

No. 083-A-C-GADMCG-2020
Guamote, 11 de diciembre del 2020

Lic. Eulalia Caín.- **DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCG**

RESOLUCION N° 0217-C-GADMCG-2020

Considerando; **Que** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre del 2020, consta dentro del segundo punto del orden del día el "ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN GUAMOTE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021, PRESENTADA POR LA DIRECCION FINANCIERA LIC. EULALIA CAÍN". **Que** mediante Oficio N° 004- GADMCG-DF-2020 de fecha recepción 03 de diciembre del 2020 suscrito por la Lic. Eulalia Caín Directora Financiera del GADMCG, solicita sirva continuar con el proceso de rigor de aprobación y sanción de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio del año 2021. **Que** el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta; Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. **Que** el Art. 57 literal a) del COOTAD manifiesta; El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **Que** el Art 322 inciso tres, del COOTAD manifiesta; El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0217-C-GADMCG-2020, **RESUELVE:** Aprobar en segunda Instancia el Presupuesto General de la Municipalidad del cantón Guamote correspondiente al año 2021, mediante la Ordenanza Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guamote. **Notifiquese y Cúmplase.-**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 10 días del mes de Diciembre del 2020. **CERTIFICO.-**

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO - GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

GADMCG GUAMOTE
DIRECCION FINANCIERA
11/12/2020
RECEBIDO
11/12/2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la expedición de la Constitución de la República el Estado Ecuatoriano entra en un nuevo cambio de estructuras administrativas, organizativas y de competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, cambiando de esta manera las súper estructuras del estado para hacer efectivo el Buen Vivir.

El art 264 numeral 1 y 2 de la Constitución de la República establece como competencia exclusiva la planificación del territorio uso y gestión de suelo.

El art 54 literal a) del COOTAD establece como funciones primordiales de los GADS buscar el Buen Vivir de sus respectivas jurisdicciones.

De acuerdo con la Constitución de la República, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los lapsos de aprobación de presupuesto del año en que se posesionan las máximas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, serán los mismos que rigen para el Presupuesto General del Estado

A través de la presente ordenanza permitirá promover el desarrollo sustentable del cantón, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas que coordinen y articulen acciones encaminadas a ofrecer a sus habitantes bienes y servicios de calidad y con calidez, para alcanzar el desarrollo socioeconómico, cultural, y ambiental del cantón, en consideración de la participación ciudadana y la concertación de actores públicos y privados, para construir día a día el "Sumak Kawsay".

Con estos motivos el Gobierno Municipal considera indispensable expedir la normativa local que permita el accionar municipal en esta importante actividad **PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.**

ORDENANZA N.º 019

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

CONSIDERANDO:

Que, el Art 270 CRE.- Los gobiernos autónomos descentralizados generará sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el Art. 271 CRE.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Que, el Art. 293. CRE.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Que, el Art. 188 COOTAD.- Principios para la participación en las rentas del Estado.- Los gobiernos autónomos descentralizados participará de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Que, el Art. 192 COOTAD.- Monto total a transferir.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto General del Estado.

Que, el Art. 125 COPFIP.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.

Que, el Art. 83 Reglamento de COPFIP.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera

correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Que, el Art. 245 COOTAD.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

En el ejercicio de las atribuciones legales que le otorga el Artículo 55, literal e) del código Orgánico de las Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el artículo 245 del mismo cuerpo legal invocado.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO "2021" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

I.- INTRODUCCIÓN

A.- BASE LEGAL

El GAD Municipal del Cantón Guamote, fue creado 1 de agosto de 1944, fecha en la que alcanza su Cantonización, mediante el Decreto Ejecutivo No. 606 expedido por el entonces ex presidente Dr. José María Velasco Ibarra y el 21 de agosto del mismo año se inaugura el Ilustre Consejo Municipal de Guamote, su accionar se encuentra basado y normado en las siguientes disposiciones legales:

- a) Constitución Política del Ecuador;
- b) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- c) Ley Orgánica del Servidor Público;
- d) Ley Orgánica de la Contrataría General del Estado;
- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control;
- f) Código de Trabajo;
- g) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- h) Ley Orgánica de Participación Ciudadana;
- j) Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público;

k) Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y su Reglamento; y,

i) Otras Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones, que permitan cumplir con sus objetivos.

II.- COMPETENCIAS, FINES Y FUNCIONES GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

A. COMPETENCIAS:

Art. 264.- CRE. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 265.- Constitución de la República del Ecuador: El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades

B. FUNCIONES

Art. 54. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos

- autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
 - l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
 - m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
 - n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
 - o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
 - p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
 - q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
 - r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
 - s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
 - y,
 - t) Las demás establecidas en la ley.

C. COMPETENCIAS

Art. 55.- (COOTAD). Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas

- residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
 - f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
 - g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
 - h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
 - i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
 - j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
 - k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
 - l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
 - m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
 - n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

III. Estructura Organizacional.

La Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote se sustenta en su direccionamiento estratégico, así como en las distribuciones y competencias establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD y demás cuerpos legales que regulan la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Misión. Promover el desarrollo sustentable del cantón, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas que coordinen y articulen acciones encaminadas a ofrecer a sus habitantes bienes y servicios de calidad y con calidez, para alcanzar el desarrollo socioeconómico, cultural, y ambiental del cantón.

Visión. En el año 2021, somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal consolidado y comprometido, que lidera y gestiona el desarrollo integral del cantón, a través de la participación ciudadana y la concertación de actores públicos y privados, para construir día a día el "Sumak Kawsay.

Objetivos Estratégicos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote posee los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanos y ciudadanas, mediante la distribución equitativa de los ingresos, creando oportunidades, acceso a los recursos y servicios para superar la pobreza
2. Brindar servicios continuos de calidad, de manera que las actividades realizadas por GAD cantonal posibiliten el desarrollo de la población.
3. Potenciar y otorgar los espacios de encuentro común a la ciudadanía en un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes.
4. Establecer un gobierno solidario y transparente que origine la cooperación de los servidores y la ciudadanía en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo.
5. Promover la planificación cantonal con el objetivo de optimizar los recursos en la infraestructura física, en el desarrollo cantonal, seguridad ciudadana, control operativo, espacios y equipamiento público para el cumplimiento de sus metas en beneficio del cantón.
6. Promover actividades de gestión para eventos sociales, culturales y deportivos que involucre a habitantes del cantón.

Principios y valores. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote basará su gestión en los siguientes principios y/o valores:

1. **Liderazgo.** - Es la capacidad de influir positivamente en fines de interés Institucional a través de un adecuado proceso de Comunicación.
2. **Unidad.** - Los distintos niveles de gobierno tiene la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.
3. **Solidaridad.** -Es el sentimiento por el cual las personas se siente y reconocen la unión en una Institución, compartiendo las mismas Responsabilidades, Derechos y Obligaciones.
4. **Complementariedad.** - Articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los Derechos de la Ciudadanía y el régimen del "Sumak Kawsay".
5. **Participación Ciudadana.** - El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes Niveles de Gobiernos y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los Gobiernos.
6. **Compromiso.** - El GADMC-GUAMOTE y sus colaboradores asumen con responsabilidad y sentido de pertenencia las competencias asignadas.

7. **Respeto.** - En la toma de decisiones y generación de acciones el GADMC-GUAMOTE valora lo diverso y diferente sin discriminación de género, raza, edad, religión y filiación política
8. **Lealtad.** - Sinceridad de quienes conforman una Organización, Institución y consigo mismo.
9. **Honestidad.** - Es una cualidad humana consistente en comportarse y expresarse con coherencia y seriedad y de acuerdo con los valores de verdad, libertad y justicia.
10. **Trabajo en Equipo.** - Es un conjunto de personas que se organizan de forma determinada para lograr un objetivo común.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

Procesos Administrativos. - Para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, estará integrado por los siguientes procesos Técnico- Administrativos:

1. Proceso Gobernantes Legislativo
2. Proceso de Participación Ciudadana
3. Proceso Gobernante Ejecutivo
4. Proceso de Asesoría.
5. Proceso de Apoyo.
6. Proceso Sustantivos.
7. Entidades Adscritas

Procesos Gobernantes Legislativo y Ejecutivo. - También denominados gobernadores, estratégicos, de dirección, de regulación o de gerenciamiento. Estos procesos son responsables de emitir políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote.

Proceso de Participación Ciudadana. - Es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Procesos Adjetivos de Asesoría. - Los procesos adjetivos del GAD constituyen la instancia consultiva de organismos, autoridades y dependencias del Concejo Municipal, su relación de autoridad es indirecta respecto a las unidades de línea u operativas, su función se canaliza por intermedio del Alcalde, el mismo que aprueba o modifica: planes, programas, proyectos, informes y en general los trabajos que presentan las dependencias que integran este nivel

Procesos Adjetivos de Apoyo.- Los procesos adjetivos de apoyo constituyen la instancia de soporte en la ejecución de los procesos institucionales, procurando facilitar el cumplimiento de las metas.

Procesos Sustantivos.- También llamados agregadores de valor, específicos, principales, productivos, de operación, de producción, institucionales, primarios, claves o sustantivos. Son responsables de generar el portafolio de productos y/o servicios que responden a la misión y objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamate.

Entidades Adscritas. - Generan los productos primarios y secundarios que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional en las áreas desconcentradas.

V. ESTRUCTURA BÁSICA ALINEADA A LA MISIÓN

Estructura Básica Alineada a la Misión. - La Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamate comprende los siguientes procesos:

1. PROCESOS GOBERNANTES.

1.1. GESTIÓN LEGISLATIVA

1.1.1.concejo municipal

1.1.1.1. Comisiones Permanentes

1.1.1.2. Comisiones Especiales

1.1.2.Secretaria General

1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.2.1. Parlamento Indígena

1.2.2. Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos

1.3. GESTIÓN EJECUTIVA

1.3.1.Alcaldía

2. PROCESO DE ASESORÍA.

2.1. Procuraduría Sindica

2.2. Comunicación

2.3. Coordinación General

2.4. Auditoría Interna

2.5. Asesoría General

3. PROCESO DE APOYO.

3.1. Dirección Financiera

3.1.1.Rentas

3.1.2.Presupuestos

3.1.3.Tesorería

3.1.3.1. Coactivas

3.1.3.2. Recaudación

3.1.4.Administración de Bienes

3.1.5.Contabilidad

3.2. Dirección Administrativa

- 3.2.1. Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3.2.2. Talento Humano
- 3.2.3. Tecnologías de la Información y Comunicación
- 3.2.4. Compras Públicas
- 3.2.5. Servicios Generales

4. PROCESOS SUSTANTIVOS.

4.1. Dirección de Desarrollo Local

- 4.1.1. Servicios Públicos
 - 4.1.1.1. Piscina Municipal
 - 4.1.1.2. Camal Municipal
 - 4.1.1.3. Plaza de Rastro
- 4.1.2. Turismo y Patrimonio Cultural
- 4.1.3. Comisaría Municipal
- 4.1.4. Gestión Social
- 4.1.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos
- 4.1.6. Salud, Educación, Cultura y Deportes
- 4.1.7. Comité de Desarrollo Local
 - 4.1.7.1. Granja Turística Totorillas
 - 4.1.7.2. Complejo Lacustre de Atillo

4.2. Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

- 4.2.1. Planificación Territorial
- 4.2.2. Proyectos y Cooperación Internacional
- 4.2.3. Planificación Institucional
- 4.2.4. Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
- 4.2.5. Avalúos y Catastros
- 4.2.6. Riesgos y Seguridad Ciudadana

4.3. Dirección Obras Públicas

- 4.3.1. Obras Civiles y Mantenimiento Vial
- 4.3.2. Fiscalización
- 4.3.3. Agua Potable y Alcantarillado
- 4.3.4. Gestión de Ambiental, Áridos y Pétreos
- 4.3.5. Talleres y Equipo Caminero

5. ENTIDADES ADSCRITAS.

- 5.1. Cuerpo de Bomberos
- 5.2. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana
- 5.3. Registrador de la Propiedad

IV. INGRESOS

1.- EXPOSICIÓN JUSTIFICADA

A) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

Definir y manejar un sistema ético, promover la autogestión económica y la coestión de proyectos, recabar oportunamente las asignaciones fiscales y obrar con prudencia en lo relacionado con los ingresos municipales.

Asignar selectivamente los recursos hacia la inversión en obras públicas que generen empleo de acuerdo al mandato cantonal que determinara medidas de austeridad en el gasto corriente sin sacrificar la eficiencia en los servicios públicos; orientar la aplicación de inversiones y gastos a la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad, en lo relacionado con los egresos.

Mantener equilibrio en las asignaciones para los requerimientos urbanos y rurales, propiciar la efectividad y la productividad de las empresas municipales e impulsar la armonía entre las actividades económicas privadas y las de El GAD Municipal del Cantón Guamote.

B) LEYES, DECRETOS Y ORDENANZAS QUE AMPARAN LOS INGRESOS

De los Ingresos Municipales

Art. 171 (COOTAD) Tipos de Recursos Financieros Art. 185 COOTAD Impuestos Municipales
TITULO VI.- Capítulo IV del COOTAD Transferencias del Presupuesto General del Estado
TITULO VI.- Capítulo VI del COOTAD Endeudamiento; TITULO IX.- Capítulo III del COOTAD Impuestos; TITULO IX.- Capítulo IV del COOTAD Tasas Municipales y Metropolitanas.

IV. GASTOS.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. - Los Egresos del Presupuesto Municipal, se agrupan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, de conformidad con el artículo 228 del COOTAD, que señala: "En cada programa, subprograma, proyecto y actividad, deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos".

Bajo este contexto el Presupuesto de Gastos, contiene las siguientes áreas y programas:

Código	Detalle
11	Administración General
12	Administración Financiera
13	Justicia Policía y Vigilancia
14	Registro de la Propiedad

21	Educación y Cultura
22	Salud Pública
32	Higiene Ambiental
33	Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado
35	Cadenas Productivas
36	Otros Servicios Comunes
37	Proyectos Sectores Vulnerables
41	Transportes y Comunicación
51	Gastos Comunes y Servicio de la Deuda
61	Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1.-** Corresponde al Director Financiero la responsabilidad de la ejecución presupuestaria y la implementación de los mecanismos adecuados para asegurar un correcto control interno previo y evitar se incurra en compromisos y gastos que superen los montos asignados a cada partida presupuestaria.
- Art. 2.-** Prohíbese la utilización o administración de los recursos financieros en forma extra presupuestaria, por tanto, todos los ingresos y gastos formarán parte del Presupuesto.
- Art. 3.-** Todas las recaudaciones de los ingresos se las harán directamente por la Administración Financiera, no se podrá emplear otro sistema.
- Art. 4.-** Para la contabilidad presupuestaria, las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos se abrirán con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto municipal, y observando la normativa vigente del ente rector de las finanzas públicas.
- Art. 5.-** Los ingresos para los que no se hubieren previsto partida específica se los hará a la subcuenta "Otros servicios técnicos y especializados" para los que se abrirán auxiliares necesarios a fin de conocer en detalle de su procedencia.
- Art. 6.-** Los títulos de crédito y especies valoradas, se emitirán en la Dirección Financiera, a través del encargado de Rentas y recaudado por la Tesorería Municipal
- Art. 7.-** Ningún funcionario, empleado o trabajador de la Municipalidad, podrá recibir valores o dineros por impuestos, contribución especial de mejoras, tasas, etc., sin previa autorización legal y siempre con recibos numerados, valorados, nominados y debidamente legalizados con las firmas del Tesorero Municipal.

- Art. 8.-** Los recursos financieros que se reciban en dinero en efectivo o en cheque debidamente certificados, serán depositados íntegros e intactos en la Cuenta o cuentas bancarias de la Municipalidad a más tardar, el día hábil siguiente al de su recaudación.
- Art. 9.-** Por concepto de gastos administrativos el GAD Municipal del Cantón Guamote retendrá un 10% de las recaudaciones de fondos ajenos, y el 90% serán entregados por el Tesorero Municipal a los respectivos beneficiarios de conformidad con lo que establece la Ley, salvo el caso de convenios suscritos, en los cuales prevalecerá lo establecido en los mismos.
- Art. 10.-** Ninguna autoridad o servidor municipal, que no esté legalmente autorizado, podrá contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar y contraer obligaciones sin que consten en la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo de asignación suficiente para el pago completo de la obligación.
- Art. 11.-** Cada partida de egresos, constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido de requerir recursos adicionales se formulará la correspondiente reforma presupuestaria con sujeción a las normas y disposiciones legales.
- Art. 12.-** El Alcalde con el Director Financiero, mensualmente fijarán cupos de gastos que establezcan los márgenes dentro de los cuales se podrá utilizar los créditos presupuestarios para contraer compromisos y obligaciones y, proceder a su pago.
- Art. 13.-** El Director Financiero presentará semestralmente un informe al Alcalde sobre la ejecución de las partidas presupuestarias con el fin de que los órdenes de pago se expidan en base a los saldos de las partidas presupuestarias.
- Art. 14.-** No se considerarán totalmente o inmediatamente disponibles, las partidas presupuestarias de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos mensuales asignados. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde determinará las prioridades de realizar gastos con ajustes a las normas y disposiciones legales.
- Art. 15.-** Todos los pagos, los efectuará el Tesorero/a Municipal mediante el sistema de pagos interbancarios con transferencia del Banco Central del Ecuador, dentro de los plazos establecidos en el COOTAD.
- Art. 16.-** Las autoridades y servidores municipales que no estén legalmente autorizados para ordenar pagos, serán solidariamente responsables con el Director Financiero, Contador y Tesorero Municipal por el uso indebido de fondos.
- Art. 17.-** Toda orden de pago deberá ser revisada por el Director Financiero, sin cuyo requisito no podrá ser pagado por el Tesorero.
- Art. 18.-** Los valores para el pago de viáticos se someterán a las tablas y formalidades determinadas en la Ley y el Reglamento vigentes.

- Art 19.-** El guardalmacén revisará la calidad de los materiales antes del ingreso a bodega y será pecuniariamente responsable de la buena calidad, la cantidad establecidos en la factura respectiva o documento de soporte.
- Art. 20.-** La Subdirección de Compras Públicas es el responsable de entregar a la bodega municipal todos los bienes, suministros, insumos, etc. Adquiridos de acuerdo a la factura y/o contrato para el ingreso correspondiente.
- Art. 21.-** Las partidas y recursos destinados para servicios, subvenciones, inversiones y contribuciones, no se constituyen en deuda para el GAD Municipal del Cantón Guamote y pueden ser invertidas de acuerdo al estado de sus rentas.
- Art. 22.** El Director Financiero de oficio anexará e incluirá en la presente presupuesto, todas las partidas de arrastre con sus respectivos saldos de obras en ejecución y por ejecutoriarse del presupuesto de los años anteriores previa verificación de su ejecución, y conforme a la disponibilidad económica y a la liquidez de efectivo.
- Art. 23.-** Formara parte integral del presupuesto los saldos caja bancos, al 31 de diciembre de 2020.
- Art. 24.-** Integran parte de presupuesto todas las partidas que se encuentre de obras y proyectos en ejecución al 31 de diciembre de del año 2020.
- Art. 25.-** Formara parte del presupuesto todas las partidas que hallase comprometidos con la certificación presupuestaria, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Art. 26.-** Cuando se trate de proyectos cuya competencia no es exclusiva del GADMC-G, no se ejecutarán sin la suscripción del respectivo convenio de transferencia de competencias concurrentes con los organismos correspondientes
- Art. 27.-** Forma parte como anexos de la presente ordenanza, el distributivo de remuneraciones para el periodo 2021, los presupuestos de las distintas unidades adscritas al GADMC-G, los presupuestos de las diferentes empresas públicas, así también los Planes Operativos Anuales de cada una de las dependencias del GADMC-G
- Art. 28.-** La Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Guamote, entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2021.

DISPOSICIONES FINALES

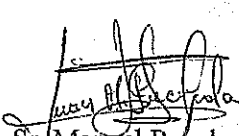
PRIMERA. - De la ejecución de la presente Ordenanza encárguese a la Dirección Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote.

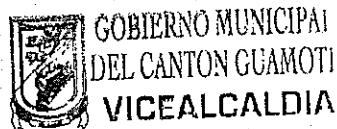
SEGUNDO. - Plan Anual de Contratación PAC será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero 2021, por la Subdirección de Compras Públicas.

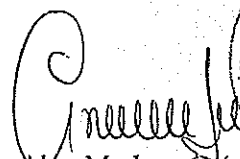
TERCERA. - Deróguese todas las disposiciones anteriores a esta de igual o menor jerarquía que de alguna manera se opongan o contravengan a la aplicación de la presente Ordenanza,

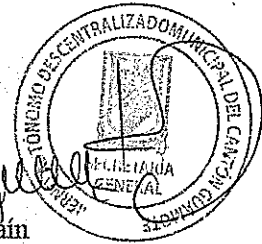
La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del Primero de enero del 2021, y publicación en la página Web Institucional, sin perjuicio de su Publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote a los 10 días del mes de diciembre del 2020.

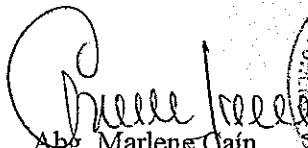

Sr. Manuel Puculpala
**VICEALCALDE
DEL GADMC- GUAMOTE**

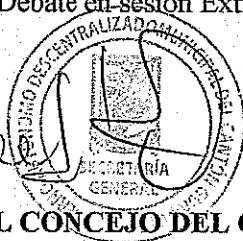



Abg. Marlene Caín
**SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GADMC-GUAMOTE**



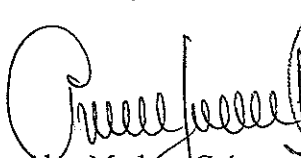
CERTIFICO: Que LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, Fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote en las fechas señaladas; en primer Debate en sesión Ordinaria del 01 de diciembre del 2020; y, en segundo Debate en sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2020.

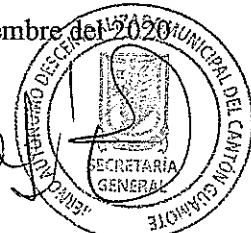

Abg. Marlene Caín
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMC-G



LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, ha sido conocida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote, en las fechas señaladas; y de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde del Cantón, en tres ejemplares, a efecto de su sanción legal.- **CUMPLASE.-**

Guamote, 10 de diciembre del 2020


Abg. Marlene Caín
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMCG

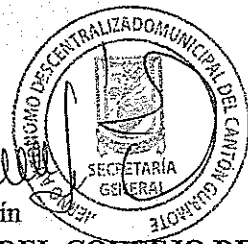
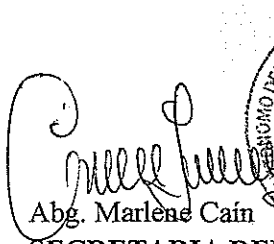


ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- Guamate 10 de Diciembre del 2020.- Vistos: por cuanto **LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**, reúne todos los requisitos legales, de conformidad con lo establecido en el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente Ordenanza y dispongo su promulgación y publicación, de conformidad con lo establecido en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de su vigencia y aplicación legal - **EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-**



Sr. Delfín Quishpe Apugllon
**ALCALDE DEL
GADMC – GUAMOTE**

SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. - proveyó y firmó la Ordenanza que antecede el Sr. Delfín Quishpe Apugllon, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamate, en la fecha señalada. **LO CERTIFICO.-**



Abg. Marlene Caín
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMCG

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - 2021

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Función Institucional: Competencias de los GADs se encuentran determinadas en el Art. 264 de Constitución de la República del Ecuador.

Misión: Nuestro gobierno municipal genera las condiciones para la prestación de calidad de los servicios públicos a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y de la administración efectiva de los recursos, propiciando y garantizando la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y deberes y la convivencia pacífica de sus habitantes con el fin de mejorar su calidad de vida.

Visión: Al 2023, el municipio del Cantón Guamote será un territorio incluyente saludable, con una integración económica, social y cultural de toda su población, disminuyendo sus brechas sociales, gracias a un desarrollo sostenible, participativo y transparente en su gestión pública.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODA UNA VIDA"

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.	GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	6	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL
2.	AFFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS.	7	INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA CON UN ESTADO CERCAÑO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.
3.	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES.	8	PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD PARA UNA NUEVA ÉTICA SOCIAL.
4.	CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, Y AFANZAR LA DOLANZA.	9	GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y LA PAZ, Y POSICIONAR ESTRATEGICAMENTE AL PAÍS EN LA REGIÓN Y EL MUNDO.
5.	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA.		

COMPETENCIAS GAD MUNICIPAL (Art. 55 COOTAD)

a.-	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y fomentar los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	h.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
b.-	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	i.	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
c.-	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	j.	Definir, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y aguas, sin perjuicio de las limitaciones que establece la ley.
d.-	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establece la ley.	k.	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y aguas.
e.-	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.	l.	Regular, autorizar y controlar la explotación de minas, canchales y otros recursos, que se encuentren en los ríos, lagos, playas de mar y canchales.
f.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción territorial.	m.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y.
g.-	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	n.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GAD GUAMOTE

EJES ESTRATÉGICOS

1. *Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamote*
2. *Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamote*
3. *Fortalecer el Modelo de Gestión del GAD, (en base a procesos, proyectos y las TICs)*
4. *Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado*

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

DIRECCION	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo Proyectos, acciones y actividades claves	Meta de gestión del Objetivo	Programación Cuatrimestral			Unidad de medida	Programas, Proyectos y acciones clave	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional				Gasto Anual (valor por cada programa)	Indicadores 2021	Medio de verificación	Gestión de mantenimiento	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo PND	Competencia	Objetivo PDOT
				I	II	III			I	II	III	IV								
			Cumple con el pago de personal de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	36,702.00	36,702.00	36,702.00	36,702.00	10 - 05 99		Revisión de pago	Precio	Registro de la propiedad	8	d	2
			Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	333.33	333.33	333.33	333.33	1,000-0		Comprobantes	Precio	Registro de la propiedad	8	No aplica	6

DIRECCION FINANCIERA	Definir estrategias orientadas a mejorar procesos administrativos y organizacionales, con el fin de alcanzar los objetivos planteados	Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Facturas	Propio	D. Admin.	8	No aplica	6
DIRECCION FINANCIERA	Definir estrategias orientadas a mejorar procesos administrativos y organizacionales, con el fin de alcanzar los objetivos planteados	Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BENES MUEBLES	16,000.00	16,000.00	16,000.00	Facturas	Propio	D. Admin.	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	EXPROPACION DE BIENES	33,333.33	33,333.33	33,333.33	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Admin.	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	5,833.33	5,833.33	5,833.33	Comprobantes	Propio	D. Planificación	5	d	4
		Cumplir con el pago de personal de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS EN PERSONAL	82,520.27	82,520.27	82,520.27	Informes y Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SERVICIOS GENERALES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	400.00	400.00	400.00	Comprobantes	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000.00	2,000.00	2,000.00	Registros	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	EGRESOS EN INFORMATICA	1,733.33	1,733.33	1,733.33	Comprobantes	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,266.67	2,266.67	2,266.67	Comprobantes	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES MUEBLES	5,833.33	5,833.33	5,833.33	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS FINANCIEROS	145,332.31	145,332.31	145,332.31	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	5
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRANSPARENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	20,666.67	20,666.67	20,666.67	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	33,333.33	33,333.33	33,333.33	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	177,302.17	177,302.17	177,302.17	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
DIRECCION DE DESARROLLO LOCAL	Definir estrategias orientadas a mejorar procesos administrativos y organizacionales, con el fin de alcanzar los objetivos planteados	Cumplir con el pago de personal de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS EN PERSONAL	80,275.08	80,275.08	80,275.08	Reles de pago	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SERVICIOS GENERALES	266.67	266.67	266.67	Facturas	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRASLADOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	133.33	133.33	133.33	Comprobantes	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	266.67	266.67	266.67	Comprobantes	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES MUEBLES	12,833.33	12,833.33	12,833.33	Facturas	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	5,500.00	5,500.00	5,500.00	Comprobantes	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Recuperar predios para implementar proyecto y obras municipales	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	183,202.92	183,202.92	183,202.92	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Desarrollo local	6	d	4
		Cumplir con el pago de personal de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS EN PERSONAL	219,521.74	219,521.74	219,521.74	Reles de pago	Propio	D. Planificación	1	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION	6,666.67	6,666.67	6,666.67	Facturas	Propio	D. Planificación	1	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	PASAJES AL INTERIOR	212.02	212.02	212.02	Facturas	Propio	D. Planificación	1	d	4
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	933.33	933.33	933.33	Comprobantes	Propio	D. Planificación	1	d	4
DIRECCION DE DESARROLLO LOCAL	Definir estrategias orientadas a mejorar procesos administrativos y organizacionales, con el fin de alcanzar los objetivos planteados	Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Facturas	Propio	D. Admin.	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BENES MUEBLES	16,000.00	16,000.00	16,000.00	Facturas	Propio	D. Admin.	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	EXPROPACION DE BIENES	33,333.33	33,333.33	33,333.33	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Admin.	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	5,833.33	5,833.33	5,833.33	Comprobantes	Propio	D. Planificación	5	d	4
		Cumplir con el pago de personal de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS EN PERSONAL	82,520.27	82,520.27	82,520.27	Informes y Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SERVICIOS GENERALES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	400.00	400.00	400.00	Comprobantes	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000.00	2,000.00	2,000.00	Registros	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	EGRESOS EN INFORMATICA	1,733.33	1,733.33	1,733.33	Comprobantes	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,266.67	2,266.67	2,266.67	Comprobantes	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES MUEBLES	5,833.33	5,833.33	5,833.33	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	GASTOS FINANCIEROS	145,332.31	145,332.31	145,332.31	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	5
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	TRANSPARENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	20,666.67	20,666.67	20,666.67	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	33,333.33	33,333.33	33,333.33	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6
		Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	177,302.17	177,302.17	177,302.17	Facturas	Propio	D. Financiera	8	No aplica	6

Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,466.67	15,466.67	15,466.67	45,400.00	D. Planificación	1	d	4
Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	34,436.20	34,436.20	34,436.20	183,308.6	D. Desempeño local	6	d	4
Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	EGRESOS EN INFORMATICA	3,233.33	3,233.33	3,233.33	9,700.00	D. Planificación	1	d	4
Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	39,333.33	39,333.33	39,333.33	1,400.00	D. Planificación	6	d	4
Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,166.67	1,166.67	1,166.67	3,500.00	D. Desempeño local	6	d	4
Garantizar el funcionamiento de la institución	33.33%	33.33%	33.33%	BIENES DE LARGA DURACION	2,433.33	2,433.33	2,433.33	7,300.00	D. Planificación	8	d	2
Recuperar predios para implementar proyecto y obras municipales	33.33%	33.33%	33.33%	MEJORAMIENTO, ARREGLO Y OTROS EN LA GRANJA AGROPECUARIA, TOTORILLAS Y PISCICULTA ATILLO	29,000.00	29,000.00	29,000.00	57,000.00	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	REPOTENCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD MERCEDES CHADENA, PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE	51,764.29	51,764.29	51,764.29	185,292.88	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS ATAPO QUICHALAN, PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE	33,027.36	33,027.36	33,027.36	99,082.08	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD ATAPO SANTO DOMINGO BAJO, PARROQUIA PALMIRA, CANTON GUAMOTE	49,769.91	49,769.91	49,769.91	149,309.7	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO DE LA COMUNIDAD CHANCHAN TIQUAJAS	80,098.94	80,098.94	80,098.94	240,296.8	D. Planificación	1	d	4
Dotar de alcantarillado progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE ATACON, PARROQUIA MATRIZ, CANTON GUAMOTE	56,686.60	56,686.60	56,686.60	70,659.8	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL TORRE PAMPALAN	584,966.67	584,966.67	584,966.67	1,754,000.66	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción del sistema de agua potable - COMUNA GAJRON COCHALOMA	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,198.65	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para el mejoramiento de agua potable (tanque reservorio y cloración) - COMUNA ILBUG CURIQUINGA	2,265.24	2,265.24	2,265.24	6,798.72	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA QUISHUAR YACUNAY	1,199.78	1,199.78	1,199.78	3,599.31	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para el mejoramiento del agua potable mediante bombas desde la quebrada - COMUNA CHANCHAN TIQUAJAS	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.96	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Construcción y ampliación del sistema de Agua Potable - COMUNA PULL SAN JOSE	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.96	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de Materiales para el mejoramiento y reparación del Agua Potable - COMUNA SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.24	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - SAN ISIDRO DE CHIPO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.54	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA SAN JOSE DE MAYORAZGO	2,265.24	2,265.24	2,265.24	6,798.72	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA SANTA TERESITA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.24	D. Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%	33.33%	Mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA CHAUZAN SAN ALFONSO	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.96	D. Planificación	1	d	4

Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA SAN JOSE DE TIEN	3,199.40	3,199.40	6,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA SAN LUIS DE MAGÜAZO	2,266.24	2,266.24	4,798.73		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA MERCEDES CADEÑA	3,732.63	3,732.63	11,197.90		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA SABLOR ROSA INES	2,666.17	2,666.17	7,998.50		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de materiales para mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA SABLOR CHICO	3,732.63	3,732.63	11,197.90		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Mejoramiento del sistema de agua potable y bombeo - COMUNA SAN MIGUEL DE CECIL	2,266.24	2,266.24	6,798.73		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de materiales para Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - COMUNA SANTA CRUZ DE GUIMOTE	3,732.63	3,732.63	11,197.90		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Dotar de agua potable progresivamente al cantón Guamate	33.33%	33.33%			Mejoramiento del sistema de agua potable - COMUNA CHISMAUTE TELAN	3,732.63	3,732.63	11,197.90		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Mejoramiento del sistema de riego - COMUNA GUAZAN SANTA CLARITA	2,666.17	2,666.17	7,998.50		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de materiales para la construcción de tanque reservorio para riego (canalizado - COMUNA LAIME BATO SAN CARLOS	3,732.63	3,732.63	11,197.90		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego - COMUNA PULL CHICO	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego - COMUNA PULL MANUEL LASSO	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego - PULL QUSHUAR	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Estudio de factibilidad para el sistema riego - COMUNA SAN JOSE DE CHICANZA	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego - COMUNA SAN FRANCISCO DE BISHUD	3,732.63	3,732.63	1,197.90		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Apertura y asfaltado de todas las carreteras ramales dentro de la comunidad - COMUNA CENAN	2,132.93	2,132.93	6,598.80		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Lastrado de la carretera dentro de la comunidad - SAN VICENTE DE TABILLAS	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Lastrado de caminos vecinales - COMUNA SANJA LOHA	2,132.93	2,132.93	6,598.80		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Apertura de camino vial - COMUNA SABLOR SANTA FRANCISCO	2,266.24	2,266.24	6,798.73		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Lastrado de vía comunal - COMUNA SAN LORENZO DE TELAN	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Manejo del camino de la comunidad - COMUNA SANTA ROSA DE LINA	2,666.17	2,666.17	7,998.50		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Apertura de vía - COMUNA ATAPO SAN FRANCISCO ALTO	2,266.24	2,266.24	6,798.73		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Lastrado de camino vecinal - COMUNA ATAPO SILLA CAJAS	2,666.17	2,666.17	7,998.50		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Manejo del camino vecinal - COMUNA ATAPO LARCA PAMBA	2,266.24	2,266.24	6,798.73		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guamate	33.33%	33.33%			Manejo del camino vecinal - COMUNA GALTE BISNAG	3,199.40	3,199.40	9,598.20		Contratos y Resoluciones	Propio	D.	Planificación	1	d	4

Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Mantenimiento de camino vecinal - COMUNA LETRA SAN PABLO	2,265.24	2,265.24	2,265.24	6,798.73	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para adecuación inicial del camino para entrada al camenerio - COMUNA ACHULLAY SAN AGUSTIN	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para adecuación de la Cule Principal - BARRIO MORASPAMBA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para la construcción de beridies, aceras y adecuación de las vías - BARRIO SAN JUAN SAMBORONCON	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de Materiales para terminar el adquinado de la entrada a la comunidad y adecuar los pabos de la comunidad - COMUNA SAN ANTONIO DE CHACAZA 1	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para adecuamiento de la entrada de la comunidad - COMUNA SAN ANTONIO ALTO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para adecuamiento de la entrada de la comunidad - COMUNA SANTA LUCIA BRAVO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para adecuación de camino - COMUNA ATAPO SANTA CRUZ	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Almuerzo publico - COMUNA PUCA TOTORAS	2,266.24	2,266.24	2,266.24	6,798.73	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para la Ampliación de red Fluido eléctrico - COMUNA SANTA ROSA DE SAN LUIS	2,132.93	2,132.93	2,132.93	6,398.30	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Electificación y alumbrado publico de la comunidad - COMUNA ISHBUG UTUCUN de la casa comunal - COMUNA SAN ANTONIO ALTO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Adquisición de materiales para el equipamiento de la casa comunal - COMUNA SAN ANTONIO ALTO	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO 24 DE MAYO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO CARAPUNGO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO CENTRAL	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO LOS PALOMOS	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO MARIANA DE JESUS	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO SAN JUAN CENTRO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO SAN JUAN PRONERORAS	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Regeneración Urbana - BARRIO SAN PEDRO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Obras de Interes Comunal - COMUNA LAIME TOTORILLAS	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Obras de Interes Comunal - COMUNA LIRIO SAN JOSE	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Obras de Interes Comunal - COMUNA SAN ALFONSO DE TIOCAJAS	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%		Obras de Interes Comunal - COMUNA GALTJE JATUN LOMA	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4

DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Definir estrategias orientadas a mejorar procesos administrativos y organizacionales, con el fin de alcanzar los objetivos planteados

Numero de estrategias implementadas para mejorar los procesos administrativos / Numero de estrategias planificadas para alcanzar los objetivos propuestos

Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Obras de Interes Comunal - COMUNA GRAYUA DE SUTUPUD	2,132.83	2,132.83	2,132.93	6,598.80	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Obras de Interes Comunal - COMUNA SAN PABLO DE TIPIN CHICO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Obras de Interes Comunal - COMUNA TABLAS PAMBA	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,998.65	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Obras de Interes Comunal - COMUNA SABLOS SANTA MARTHA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Obras de Interes Comunal - COMUNA SABLOS SANTA LETICIA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de segunda planta de la casa comunal - COMUNA TEJAR RAYOLOMA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de la segunda etapa de la casa comunal - ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIAL ICHUBAMBA MILMA-HUACHI	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de una cancha de uso múltiple 20x20 con cubierta - COMUNA SAN JOSE DE ATILLO	2,132.83	2,132.93	2,132.93	6,398.80	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de la cubierta para la cancha de uso múltiple - BARRIO LA VICTORIA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción del cerramiento de Cementerio - COMUNA PULL SAN PEDRO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la refacción de la casa comunal - COMUNA SABLOS GAMPALA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales de construcción para la construcción e instalación de tanques reservorios elevados - COMUNA SACARJUAN TIQUAJAS	2,132.83	2,132.93	2,132.93	6,398.80	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la Terminación de Cerramiento del Estado y Baterías sanitarias - COMUNA SAN MIGUEL DE CHACAZA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para el muro del estudio de la comunidad - COMUNA SAN PEDRO DE AYACON CHICO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Construcción de cocina comunal COMUNA SAN VICENTE DE NANZAG	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para Cerramiento del Estado de la comunidad - COMUNA TEJAR BALBANERA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de bacterias sanitarias - COMUNA TELAN LA PLAYA	2,932.78	2,932.78	2,932.78	8,798.35	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales de construcción para la construcción e instalación de tanques reservorios elevados para la comunidad - COMUNA TIQUAJAS PALACIO HUATANA	3,732.63	3,732.63	3,732.63	1,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de estado comunal - COMUNA ATAPO SAN FRANCISCO BAJO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la terminación del cerramiento del estado de la comunidad - COMUNA ATAPO CULEBRILLAS	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de casita de un múltiple - COMUNA ATAPO QUICHULAN	2,132.83	2,132.93	2,132.93	6,398.80	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de bacterias sanitarias - COMUNA AMBROSIO LASSO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guzmote	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de lavanderías - COMUNA GALTE MIRA LOMA	2,423.79	2,423.79	2,423.79	7,271.36	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificacón	1	d	4

Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la terminación del cerramiento y gradío del estado - COMUNA PALMIRA DAVAS	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,199.65	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción de estado - COMUNA SAN CARLOS DE TIPIN	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la terminación del centro de capacitación - COMUNA SAN MIGUEL DE POMACHACA	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción del cerramiento del cementerio de la comunidad - COMUNA SARA CHUPA	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,199.65	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	Adquisición de materiales para la construcción del cerramiento del cementerio de la comunidad - COMUNA SAN PEDRO DE YACUPAMBA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA CONCEPCION EL MOLINO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA LAIME CAPULISPUNGO	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA LIRIO SAN GONZALO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA PULL GRANDE	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN ANTONIO DE ENCALADO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN ISIDRO DE SABLOG	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN JOSE DE SABLOG	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN MIGUEL DE ENCALADO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN PABLO DE GRAMAPAMBA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SANTA CRUZ DE ALIVA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SANTA ROSA DE SABLOG GRANDE	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA TIIOCAJAS TOMALOMA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA ATAPO SANTA ELENA	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA ATAPO QUILLUORO	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA COMITÉ DESARROLLO GAL'E LAIME	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA COMUNIDAD ATAPO EL CARMEN	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA COOPERATIVA GAL'E LAIME	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,197.90	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA GALTE CACHIPATA	2,132.93	2,132.93	2,132.93	6,398.80	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA GALTE PAKCHA	2,932.78	2,932.78	2,932.78	8,798.35	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA GALTE SAN JUAN	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,598.20	Contratos y Resoluciones	Propio	D. Planificación	1	d	4

Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN FRANCISCO 4 ESQUINAS	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,538.20	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN JUAN DE TIPIN	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,597.90	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA SAN VICENTE DE TIPIN	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA TIPIN CHACALLO	2,932.78	2,932.78	2,932.78	8,798.35	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	FOMENTO PRODUCTIVO - COMUNA TIPIN SAN JAVIER ALTO	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,198.65	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA ATILLO	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,597.90	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA GOSIOY SAN LUIS	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA GUANILCHI	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,538.20	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA GUARGUALLA GRANDE	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA GUARGUALLA SAN ISIDRO	2,132.93	2,132.93	2,132.93	6,398.80	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA PANCUN ICHUBAMBA	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,597.90	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA SAN ANTONIO DE CEBADAS	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,538.20	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA TRES AGUAS	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA VIA ORIENTE	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,538.20	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA AIRON CRUZ	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA ASOCIACION DE AGRICULTORES SANTA TERESITA	2,181.41	2,181.41	2,181.41	6,544.23	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA BAZAN GRANDE	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA CECIL AIRON	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,538.20	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA COFRADIA LA INMACULADA	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA GAURON	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,198.65	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA GOSIOY SAN ALBERTO	2,666.17	2,666.17	2,666.17	7,998.50	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA ICHUBAMBA BAJO	2,132.93	2,132.93	2,132.93	6,398.80	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA LA FRANCA SAN LUIS	3,199.40	3,199.40	3,199.40	9,538.20	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA FRE COMUNA BAZAN CHICO	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,198.65	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA PUCATOTORA	2,266.24	2,266.24	2,266.24	6,798.72	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA RETEN ICHUBAMBA	3,732.63	3,732.63	3,732.63	11,597.90	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4
Ejecutar un programa de proyectos de desarrollo territorial en el Cantón Guano	33.33%	33.33%	33.33%	OBRA DE INTERES COMUNAL - COMUNA SAN FRANCISCO DE CEBADAS	2,399.55	2,399.55	2,399.55	7,198.65	Contratos y Resoluciones	Pueblo	D. Planificación	1	d	4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE
DIRECCION FINANCIERA

AÑO 2.021

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE "INGRESOS"

NUMERO DE PARTIDAS:	NOMBRE DE LA PARTIDA	PARCIALES	TOTAL GRUPOS	TOTAL TITULOS	TOTAL GENERAL	%
1.	INGRESOS CORRIENTES				2.232.980,89	22,71
1.1.	TITULO: IMPUESTOS					
1.1.01.	GRUPO: SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL					
1.1.01.02.	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS					
1.1.01.02.01	VENTA DE PREDIOS URBANOS (coger de los años 2017-2018-2019)	14.852,79	*4.852,79			
1.1.02.	GRUPO: SOBRE LA PROPIEDAD					
1.1.02.01.	A LOS PREDIOS URBANOS					
1.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL	15.483,74				
1.1.02.01.02	OTRAS SUMAS ADICIONALES	1,12				
1.1.02.01.05	SOLARES NO EDIFICADOS	7.644,73	23.129,59			
1.1.02.02.	A LOS PREDIOS RURALES					
1.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL	73.898,94				
1.1.02.02.02	OTRAS SUMAS ADICIONALES	27,67	73.926,61			
1.1.02.03.	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL					
1.1.02.03.01	CERTIFICACIONES-PROPIEDAD, GRAVAMENES Y LIMITACION DE DOMINIO, MATRICULAS INMOBILIARIAS	46.288,82				
1.1.02.03.02	INSCRIPCION DE PROPIEDADES (COMPRA VENTA, LIQUIDACION, PARTICIONES, ADJUDICACIONES BIENES,	86.109,99				
1.1.02.03.03	INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS, FUSIONES, RECTIFICACIONES Y OTROS)	8.431,28				
1.1.02.03.04	INSCRIPCION DE POSESION EFECTIVA	2.802,23				
1.1.02.03.05	INSCRIPCION DE GRAVAMENES Y SUS CANCELACIONES (DEMANDAS, PROHIBICIONES, EMBARGOS, CANCELAC,	5.589,67				
1.1.02.03.06	USUFRUCTOS, ANTICRESIS, SENTENCIAS DERECHO PERSONAL Y JUDICIAL)	258,33				
1.1.02.03.07	CERTIFICACIONES-(BIENES Y RAICES; HISTORIA DE DOMINIO, CERTIFICADOS DE INSCRIPCION) E INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, INSCRIPCION Y CANCELACION DE PRENDAS					
1.1.02.03.08	INSCRIPCIONES INTERDICCIONES Y CANCELACIONES	80,00				
1.1.02.03.09	INSCRIPCION Y CANCELACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	148,33				
1.1.02.03.10	RAZONES DE INSCRIPCION	2.897,57				
1.1.02.03.11	INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL	757,78				
1.1.02.03.12	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	10,00				
1.1.02.03.13	INSCRIPCION DE TESTAMENTOS	10,00				
1.1.02.03.14	INSCRIPCION Y CANCELACION DE EXPROPIACIONES JUDICIALES Y OTROS	10,00				
1.1.02.03.15	INSCRIPCION DE PERMUTAS	10,00				
1.1.02.03.16	REGISTRO DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	10,00				
1.1.02.03.17	CERTIFICACIONES DE NO CONSTAR EN EL INDICE DE PROPIEDADES	10,00	153.424,10			
1.1.02.06.	DE ALCABALAS					
1.1.02.06.01	DE ALCABALAS (NOTARIAS)	35.513,35	35.513,35			
1.1.02.07.	A LOS ACTIVOS TOTALES					
1.1.02.07.01	A LOS ACTIVOS TOTALES	2.362,09	2.362,09			
1.1.03.	GRUPO: AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS					
1.1.03.12.	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS					
1.1.03.12.01	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS					
1.1.03.12.01	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10,00	10,00			
1.3.	TITULO: TASAS Y CONTRIBUCIONES					
1.3.01.	GRUPO: TASAS GENERALES					
1.3.01.02	ACCESO A LUGARES PUBLICOS					
1.3.01.02.01	INGRESO PISCINA MUNICIPAL	50,00	50,00			
1.3.01.03	OCCUPACION DE LUGARES PUBLICOS					
1.3.01.03.01	OCCUPACION DE LUGARES PUBLICOS TEMPORAL	35.212,57	35.212,57			
1.3.01.07.	VENTA DE BASES					
1.3.01.07.01	VENTA DE BASES (CONTRATOS)	1.000,00	1.000,00			
1.3.01.09.	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS					
1.3.01.09.01	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS (rodaje)	12.419,67	-2.419,67			
			303.218,53			



1.3.01.11.	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS			
1.3.01.11.01	MATRICULACION VEHICULAR Y OTROS	68.951,37		68.951,37
1.3.01.12.	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES			
1.3.01.12.01	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (LOCALES COMERCIALES, FINANCIERAS, HOTELEROS Y OTROS)	14.932,17		14.932,17
1.3.01.14.	SERVICIOS DE RASTRO			
1.3.01.14.01	FAENAMIENTO GANADO BOVINO	23.185,33		
1.3.01.14.02	FAENAMIENTO GANADO OVINO	13.135,83		
1.3.01.14.03	CUARTO FRIO	100,00		
1.3.01.14.04	LAVADO DE VISERAS	1.297,17		37.718,33
1.3.01.16.	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO			
1.3.01.16.01	POR RECOLECCION DE BASURA	1.000,00		1.000,00
1.3.01.19.	OTRAS TASAS			
1.3.01.06.01	TIMBRES MUNICIPALES	15.301,00		
1.3.01.06.02	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR (TESORERIA)	3.880,33		
1.3.01.06.03	FORMULARIOS DE LINEA DE FABRICA	166,33		
1.3.01.06.04	FORMULARIOS VARIOS TRABAJOS	37,33		
1.3.01.06.05	TICKETS GANADO MAYOR (BOVINO)	27.575,42		
1.3.01.06.06	TICKETS GANADO MENOR (BOVINO)	10.824,30		
1.3.01.06.09	TICKET INGRESO VEHICULOS LIVANOS	440,33		
1.3.01.06.10	TICKET INGRESO VEHICULOS PESADOS	1.661,67		59.676,71
1.3.04.	GRUPO: CONTRIBUCIONES			
1.3.04.13	OBRA DE REGENERACION URBANA (CEM)	100,00		100,00
1.4.	TITULO: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS			231.060,22
1.4.02.	GRUPO: VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES			
1.4.02.01	AGROPECUARIOS Y FORESTALES			
1.4.02.01.01	GRANJA TOTORILLAS (FORESTACION)	1.894,82		
1.4.02.01.04	GRANJA TOTORILLAS (CABAÑAS, CENTRO DE CAPACITACION Y OTROS)	6.530,76		8.425,58
1.4.02.03.	DE PRODUCTOS DEL MAR Y DEMAS ACUICOLAS			
1.4.02.03.01	PROYECTO ATILLO - PISCICULTURA	14.306,57		14.306,57
1.4.02.05	MEDICINAS, INSUMOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			
1.4.02.05.01	VENTA DE MEDICINAS	8,00		
1.4.02.05.02	CERTIFICADOS MEDICOS	89,17		97,17
1.4.03.	GRUPO: VENTAS NO INDUSTRIALES			
1.4.03.01.	AGUA POTABLE			
1.4.03.01.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	30.204,00		
1.4.03.01.02	CONEXIONES Y RECONEXIONES	1.114,91		
1.4.03.01.03	VENTA DE MEDIDORES	10,00		31.328,91
1.4.03.03.	ALCANTARILLADO			
1.4.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	14.400,00		
1.4.03.03.02	CONEXIONES Y RECONEXIONES	455,80		
1.4.03.03.03	VENTA DE MATERIALES	50,00		14.905,80
1.4.03.11.	FINANCIEROS			
1.4.03.11.01	FINANCIEROS FONDOS AJENOS	1.330,22		1.330,22
1.4.03.99.	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS			
1.4.03.99.01	CERTIFICADOS Y CURSOS DE CAPACITACION	3.943,34		
1.4.03.99.02	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	11.862,15		
1.4.03.99.03	EXCEDENTES Y DIFERENCIAS	9.440,76		
1.4.03.99.04	COSTOS 1% REPRODUCCION Y EDICION PLIEGOS CONTRATACION	55.721,36		
1.4.03.99.05	EMISION DE TITULOS Y SERVICIOS ADM. PREDIOS DEL CANTON	13.943,50		94.911,11
1.7.	TITULO: RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			165.305,36
1.7.01.	GRUPO: RENTAS DE INVERSIONES			
1.7.01.01.	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJO			
1.7.01.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS	27,00		27,00
1.7.02.	GRUPO: RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES			
1.7.02.01.	TERRENOS			
1.7.02.01.01	TERRENOS (CEMENTERIO)	2.353,95		2.353,95

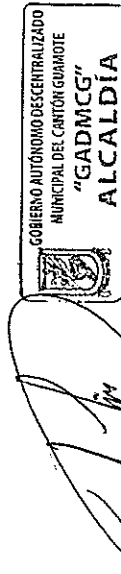
1.7.02.02.	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS				
1.7.02.02.01	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS -ARRIENDO LOCALES)	4.079,05			
1.7.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ALQUILER)	6.938,68			
1.7.02.05	VEHICULOS (ALQUILER)	2.222,50	13 240,23		
1.7.03.	GRUPO: INTERESES POR MORA				
1.7.03.01.	TRIBUTARIA	7.482,17	7 482,17		
1.7.03.01.01	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (INTERES+MULTAS-DESCUENTOS)				
1.7.04.	GRUPO: MULTAS				
1.7.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	111,60	111,63		
1.7.04.02.01	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES (MULTAS)				
1.7.04.04.	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	17.101,60	17.101,63		
1.7.04.04.01	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES				
1.7.04.12.	MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRABAJO Y AL MANDATO CONSTITUYENTE 8	1.767,19	1.767,19		
1.7.01.12.01	TRABAJADORES				
1.7.04.99.	OTRAS MULTAS	100,00	100,00	42.183,74	
1.7.04.99.01	SERVIDORES PUBLICOS				
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
1.8.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO				
1.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (30%) (26%)	1.437.648,02	1.437.648,02		
1.9.	TITULO: OTROS INGRESOS				
1.9.01.	GARANTIAS Y FIANZAS				
1.9.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS (POLIZAS)	27.855,60	27.855,60		
1.9.02.	GRUPO: INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS				
1.9.02.99.	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	4.710,80	4.710,80		
1.9.02.99.01	REINTEGROS				
1.9.04.	OTROS NO OPERACIONALES				
1.9.04.99.	OTROS NO ESPECIFICADOS	80.998,02	80.998,02	113 564,42	
1.9.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS				
2.	INGRESOS DE CAPITAL				6.944.204,67
2.8.	TITULO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION				68,77
2.8.01.	GRUPO: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO				
2.8.01.01.	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (594190,06 ministerio finanzas mensual)				
2.8.01.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL-FONDO DESCENTRALIZACION MUNICIPIOS MODELO DE EQUIDAD (74%)	4.091.766,65			
2.8.01.01.02	ATN-ASIGNACION TRANSITO Y MOBILIDAD PARA EL CANTON	61.054,45	4.152.821,10		
2.8.01.06.	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS				
2.8.01.06.02	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TORREPANPALAN (NO REEMBOLSABLE)	1.754.900,00	1.754.900,00		
2.8.10.	GRUPO: AGREGADO (IVA)				
2.8.10.02.	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES				
2.8.10.02.01	RECUPERACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA-AÑOS ANTERIORES	1.036.483,57	1.036.483,57	6.944 204,67	
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				8,53
3.6.	TITULO: FINANCIAMIENTO PUBLICO				
3.6.02.	GRUPO: FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO				
3.6.02.01.	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO				
3.6.02.01.06	PRESTAMOS BEDE ALCANTARILLADO FLUVIAL DE LA PARROQUIA CEBADAS	0,00			
3.6.02.01.07	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TORREPANPALAN (REEMBOLSABLE) CREDITO	0,00	0,00	0,00	
4.	TITULO: SALDOS DISPONIBLES				
4.01.	GRUPO: SALDOS EN CAJA Y BANCOS				
4.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	500.000,00	500 000,00	500.000,00	
4.01.01.01	TITULO: CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
4.01.01.02	CUENTRAS POR COBRAR				
4.01.01.03	CTAS. POR COBRAR IMPUESTO MUNICIPAL	17.873,00	17 973,00		
4.01.01.04	CTAS. POR COBRAR A SOLARES NO EDIFICADOS	2.219,00	2.219,00		
4.01.01.05	CTAS. POR COBRAR IMPUESTO MUNICIPAL	72.840,85	72.840,85		
4.01.01.06	CTAS. POR COBRAR A LOS ACTIVOS TOTALES	750,00	750,00		
4.01.01.07	CTAS. POR COBRAR OCUPACIÓN DE LUGARES PUBLICOS	5.530,00	5.530,00		



3.8.01.01.06	CTS POR COBRAR PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	0,00	0,00		
3.8.01.01.07	CTAS POR COBRAR EMISION DE TITULOS Y PREDIOS DEL CANTON	1.592,10	1.592,10		
3.8.01.01.08	CTAS POR COBRAR A EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	37.190,83	37.190,83		
3.8.01.01.09	CTAS POR COBRAR SERVICIO DE AGUA POTABLE	16.547,65	16.547,65		
3.8.01.01.10	CTAS POR COBRAR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.682,52	7.682,52		
3.8.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DEL EJERCICIO DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRA DE BIENES Y/O	143.289,16	143.289,16		
3.8.01.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS	55.612,84	55.612,84		
	TOTAL INGRESOS:	10.098.313,51	10.098.313,51	10.098.313,51	100,00

Guamote, 10 de diciembre del 2020

Proforma Presupuestaria de "INGRESOS" para el año 2021, que antecede fue discutida y aprobada en PRIMERA INSTANCIA en Sesión Ordinaria N° de 049 de 01 de diciembre del 2020 (RESOLUCION No. 0207-C-GADMCG-2020) y en SEGUNDA INSTANCIA en Sesión Extraordinaria del N° 051-S-GADMCG del 2020 (RESOLUCION No. 0217-C-GADMCG-2020), respectivamente, Así consta en el Libro de Actas respectivas que repose en la Secretaría General.



Sr. Darío Quiñe Apullón
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUAMOTE

Sr. Oswaldo Naula C.
PRESIDENTE COMISION DE ECONOMIA

Dr. Jose Sayay D.
VOCAL COMISION DE ECONOMIA

Lic. Eulalia Cain T.
DIRECTORA FINANCIERA
DEL GADMCG-GUAMOTE

CERTIFICO:

Ad. Mariela Cain
SECRETARIO GENERAL 2. MPL

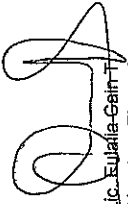
Sr. Segundo Guastpa M.
VOCAL COMISION DE ECONOMIA



RESUMEN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2021

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR	%
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.292.980,89	22,71
1.1.	TITULO: IMPUESTOS	303.218,53	
1.3.	TITULO: TASAS Y CONTRIBUCIONES	231.060,82	
1.4.	TITULO: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	165.305,36	
1.7.	TITULO: RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42.183,74	
1.8.	TITULO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.437.648,02	
1.9.	TITULO: OTROS INGRESOS	113.564,42	
2.	INGRESOS DE CAPITAL	6.944.204,67	58,77
2.8.	TITULO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.944.204,67	
3.	GRUPO: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	861.127,95	8,53
3.6.	TITULO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	0,00	
3.7.	GRUPO: SALDOS EN CAJA Y BANCOS	500.000,00	
3.8.	TITULO: CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	361.127,95	
	TOTAL INGRESOS:	10.098.313,51	100,00

Elaborado:


Lic. Eulalia Gairín
Directora Financiera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE
DIRECCION FINANCIERA

AÑO 2021

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE "GASTOS"

PARTIDA	PROGRAMA	NOMBRE	VALOR PARCIAL ASIGNADO	TOTAL SUBGRUPO	TOTAL GRUPO	TOTAL PROGRAMA
5.	II	ADMINISTRACION GENERAL				
5.1.		GASTOS CORRIENTES			1,083,599.37	
5.1.01.		GASTOS EN PERSONAL				
5.1.01.01.	II	REMUNERACIONES BASICAS	681,500.48			
5.1.01.05.	II	REMUNERACIONES UNIFICADAS	15,090.44	696,590.92		
5.1.01.06.	II	SALARIOS UNIFICADOS				
5.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
5.1.02.03.	II	DECIMOTERCER SUELDO	58,134.24			
5.1.02.04.	II	DECIMOCUARTO SUELDO	23,583.00	81,717.24		
5.1.05.		REMUNERACIONES TEMPORALES				
5.1.05.10.	II	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	15,000.00			
5.1.05.13.	II	ENCARGOS	8,000.00	23,000.00		
5.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
5.1.06.01.	II	APORTE PATRONAL	-			
5.1.06.01.01.	II	APORTE PATRONAL AL IESS	72,193.85			
5.1.06.01.02.	II	APORTE PATRONAL AL SECAP	553.35			
5.1.06.01.03.	II	APORTE PATRONAL IECE	5,482.95			
5.1.06.02.	II	FONDOS DE RESERVA	58,061.32			
5.1.06.03.	II	JUBILACION PATRONAL	120,000.00	260,291.21		
5.1.07.		INDEMNIZACIONES				
5.1.07.04.	II	COMPENSACION POR DESAHUCIO	3,000.30	12,000.00		
5.1.07.07.	II	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	9,000.30			
5.1.99.		ASIGNACIONES A DISTRIBUIR				
5.1.99.01.	II	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	10,000.30	10,000.00		
5.3.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			426,646.00	
5.3.01.		SERVICIOS BASICOS				
5.3.01.04.	II	ENERGIA ELECTRICA	25,127.30			
5.3.01.05.	II	TELECOMUNICACIONES	21,519.30			
5.3.01.06.	II	SERVICIO DE CORREO	500.00	47,146.00		
5.3.02.		SERVICIOS GENERALES				
5.3.02.02.	II	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00			
5.3.02.04.	II	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SEREGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS	12,000.30			
5.3.02.05.	II	ELEMENTOS OFICIALES	8,000.00			
5.3.02.07.	II	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	40,000.00			
5.3.02.08.	II	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUEBLICIDAD	-			
5.3.03.		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		61,000.00		
5.3.03.01.	II	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00			
5.3.03.02.	II	PASAJES AL INTERIOR	10,000.00			
5.3.03.03.	II	PASAJES AL EXTERIOR	3,000.00			
5.3.03.04.	II	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10,000.00	23,500.00		
5.3.04.		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
5.3.04.02.	II	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANEJO Y REPARACION	50,000.00			
5.3.04.03.	II	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2,000.00			





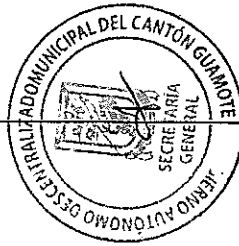
5.3.04.05	11	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	5.000,00		
5.3.04.06	11	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2.500,00		
5.3.04.20	11	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANETN Y REPARACION)	10.000,00		69.500,00
5.3.06.		CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
5.3.06.01	11	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	100.000,00		
5.3.06.12	11	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	10.000,00		110.000,00
5.3.07.		GASTOS EN INFORMATICA			
5.3.07.02	11	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	10.000,00		
5.3.07.04	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICO	20.000,00		30.000,00
5.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
5.3.08.02	11	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	10.000,00		
5.3.08.03	11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000,00		
5.3.08.04	11	MATERIALES DE OFICINA	20.000,00		
5.3.08.05	11	MATERIALES DE ASEO	10.000,00		
5.3.08.06	11	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	2.000,00		
5.3.08.07	11	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	10.000,00		
5.3.08.11	11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVIGACION Y CONTRA INCENDIOS	15.000,00		
5.3.08.13	11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.500,00		85.500,00
5.7.		OTROS GASTOS CORRIENTES			105.000,00
5.7.01.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
5.7.01.02	11	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	15.000,00		15.000,00
5.7.02.		SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
5.7.02.01	11	SEGUROS	85.000,00		
5.7.02.06	11	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	5.000,00		90.000,00
8.		GASTOS DE CAPITAL			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION			140.000,00
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.03	11	MOBILIARIOS	5.000,00		
8.4.01.04	11	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000,00		
8.4.01.07	11	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	30.000,00		40.000,00
8.4.03.		EXPROPIACIONES DE BIENES			
8.4.03.01	11	TERRENOS	100.000,00		100.000,00
5.	12	ADMINISTRACION FINANCIERA			
5.1.		GASTOS CORRIENTES			247.560,80
5.1.01.		GASTOS EN PERSONAL (CONTRATOS Y EMPLEADOS)			
5.1.01.05	12	REMUNERACIONES BASICAS	187.173,68		187.173,68
5.1.02.		REMUNERACIONES UNIFICADAS			
5.1.02.03	12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15.597,80		
5.1.02.04	12	DECIMOTERCER SUELDO	6.957,00		22.554,81
5.1.02.04	12	DECIMOCUARTO SUELDO			
5.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
5.1.06.01.		APORTE PATRONAL			
5.1.06.01.01	12	APORTE PATRONAL AL IEES	21.104,80		
5.1.06.01.03	12	APORTE PATRONAL IECE	935,80		
5.1.06.02	12	FONDOS DE RESERVA	15.791,50		37.832,31
5.3.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			22.200,00
5.3.02.		SERVICIOS GENERALES			
5.3.02.04	12	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCAACION, SEREGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGENES SATELITALES Y OTROS ELEMENTOS OFICIALES	3.000,00		3.000,00
					1.755.245,37

TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS

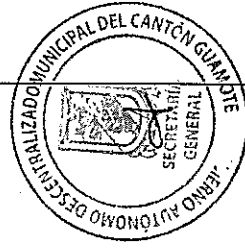
5.3.03.	12	PASAJES AL INTERIOR	200,00	
5.3.03.01	12	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00	1.200,00
5.3.04.	12	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
5.3.04.02	12	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANETIN Y REPARACION)	5.000,00	
5.3.04.03	12	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1.000,00	6.000,00
5.3.07.	12	GASTOS EN INFORMATICA		
5.3.07.01	12	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	3.000,00	
5.3.07.04	12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2.200,00	5.200,00
5.3.08.	12	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
5.3.08.04	12	MATERIALES DE OFICINA	5.000,00	
5.3.08.05	12	MATERIALES DE ASEO	800,00	
5.3.08.11	12	INSUMOS, MATERIALES Y SUMENISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	1.000,00	6.800,00
5.7.		OTROS GASTOS CORRIENTES		3.000,00
5.7.02.		SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
5.7.02.03	12	COMISIONES BANCARIAS	3.000,00	3.000,00
8.		GASTOS DE CAPITAL		
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION		17.500,00
8.4.01.	12	BIENES MUEBLES		
8.4.01.03	12	MOBILIARIOS	5.000,00	
8.4.01.04	12	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500,00	
8.4.01.07	12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.000,00	17.500,00
7.	13	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA		
7.1.		GASTOS DE INVERSION		218.714,49
7.1.01.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.01.05	13	REMUNERACIONES BASICAS		
7.1.01.06	13	REMUNERACIONES UNIFICADAS	139.957,60	
7.1.02.	13	SALARIOS UNIFICADOS	21.985,28	161.942,88
7.1.02.03	13	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
7.1.02.04	13	DECIMOTERCER SUELDO	13.495,24	
7.1.06.	13	DECIMOCUARTO SUELDO	9.869,00	23.364,24
7.1.06.01.	13	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
7.1.06.01.01	13	APORTE PATRONAL	18.256,63	
7.1.06.01.02	13	APORTE PATRONAL AL SECAP	726,19	
7.1.06.01.03	13	APORTE PATRONAL AL IECE	809,71	
7.1.06.02	13	FONDO DE RESERVA	13.614,84	33.407,57
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		17.500,00
7.3.02.	13	SERVICIOS GENERALES		
7.3.02.04	13	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCAACION, SEREGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGENES SATELITALES Y OTROS	800,00	800,00
7.3.03.	13	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
7.3.03.01	13	PASAJES AL INTERIOR	100,00	
7.3.03.03	13	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	100,00	300,00
7.3.08.	13	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		
7.3.08.02	13	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	10.000,00	
7.3.08.04	13	MATERIALES DE OFICINA	1.000,00	
7.3.08.05	13	MATERIALES DE ASEO	1.000,00	
7.3.08.06	13	HERRAMIENTAS	2.000,00	
			290.260,80	



7.3.08.11	13	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	2.500,00	16.500,00	
8.		GASTOS DE CAPITAL			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION		38.500,00	
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.03	13	MOBILIARIOS	1.500,00		
8.4.01.04	13	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00		
8.4.01.05	13	VEHICULOS (PATRULLERO)	35.000,00		
8.4.01.07	13	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.000,00	38.500,00	
					274.714,49
5.	14	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL			
5.1.		GASTOS CORRIENTES			
5.1.01.		GASTOS EN PERSONAL			110.105,99
5.1.01.05	14	REMUNERACIONES BASICAS	82.975,20	82.975,20	
5.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
5.1.02.03	14	DECIMOTERCER SUELDO	6.914,58		
5.1.02.04	14	DECIMOCUARTO SUELDO	3.333,00	10.247,58	
5.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
5.1.06.01.		APORTE PATRONAL			
5.1.06.01.01	14	APORTE PATRONAL AL IESS	9.431,71		
5.1.06.01.03	14	APORTE PATRONAL JEFE	414,88		
5.1.06.02	14	FONDOS DE RESERVA	7.036,82	16.883,41	
5.3.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			10.000,00
5.3.02.		SERVICIOS GENERALES			
5.3.02.04	14	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCAACION, SEREGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGENES SATELITALES Y OTROS ELEMENTOS OFICIALES	2.500,00	2.500,00	
5.3.03.		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
5.3.03.01	14	PASAJES AL INTERIOR	500,00		
5.3.03.03	14	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500,00	1.000,00	
5.3.04.		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
5.3.04.02	14	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INST. MANT. Y REPARACIONES)	1.000,00	1.000,00	
5.3.06.		CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
5.3.06.03	14	SERVICIO DE CAPACITACION	1.000,00	1.000,00	
5.3.07		EGRESOS EN INFORMATICA			
5.3.07.04	14	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICO	1.000,00	1.000,00	
5.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
5.3.08.04	14	MATERIALES DE OFICINA	2.000,00		
5.3.08.05	14	MATERIALES DE ASEO	500,00		
5.3.08.11	14	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	1.000,00	3.500,00	
8		GASTOS DE INVERSION			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION			12.000,00
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.03	14	MOBILIARIOS	2.000,00		
8.4.01.04	14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00		
8.4.01.07	14	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	9.000,00	12.000,00	
7.	21	EDUCACION Y CULTURA			
		GASTOS DE INVERSION			



7.1.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION				22.110.74
7.1.01.		REMUNERACIONES BASICAS				
7.1.01.05	21	REMUNERACIONES UNIFICADAS		16.439,24		16.439,24
7.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
7.1.02.03	21	DECIMOTERCER SUELDO		1.369,94		
7.1.02.04	21	DECIMOCUARTO SUELDO		847,00		2.216,94
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
7.1.06.01.		APORTE PATRONAL				
7.1.06.01.01	21	APORTE PATRONAL AL IESS		1.927,96		
7.1.06.01.03	21	APORTE PATRONAL AL IECE		82,20		
7.1.06.02	21	FONDO DE RESERVA		1.444,35		3.454,57
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				1.000,00
7.3.03		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				
7.3.03.01	21	PASAJES AL INTERIOR		100,00		
7.3.03.03	21	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		100,00		200,00
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION				
7.3.08.04	21	METRIALES DE OFICINA		100,00		
7.3.08.05	21	MATERIALES DE ASEO		200,00		
7.3.08.11	21	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS		500,00		800,00
7.	22	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				23.110.74
7.1.		GASTOS DE INVERSION				
7.1.01.		REMUNERACIONES BASICAS				72.277,53
7.1.01.05	22	REMUNERACIONES UNIFICADAS		54.923,00		54.923,00
7.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
7.1.02.03	22	DECIMOTERCER SUELDO		4.576,92		
7.1.02.04	22	DECIMOCUARTO SUELDO		1.624,30		6.200,92
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
7.1.06.01.		APORTE PATRONAL				
7.1.06.01.01	22	APORTE PATRONAL AL IESS		6.208,91		
7.1.06.01.03	22	APORTE PATRONAL AL IECE		274,62		
7.1.06.02	22	FONDO DE RESERVA		4.670,09		11.153,62
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				19.500,00
7.3.03.		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				
7.3.03.01	22	PASAJES AL INTERIOR		500,00		
7.3.03.03	22	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		500,00		1.000,00
7.3.04.		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
7.3.04.02	22	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		1.000,00		1.000,00
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION				
7.3.08.04	22	MATERIALES DE OFICINA		1.000,00		
7.3.08.05	22	MATERIALES DE ASEO		1.000,00		
7.3.08.08	22	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO		15.000,00		
7.3.08.09	22	MEDICAMENTOS		500,00		
7.3.08.11	22	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS				17.500,00
7.3.08.26	22	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL				
8.		GASTOS DE CAPITAL				8.000,00
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION				
8.4.01.		BIENES MUEBLES				
8.4.01.03	22	MOBILIARIOS		3.000,00		
8.4.01.04	22	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2.000,00		
8.4.01.07	22	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		3.000,00		8.000,00



99.777,53



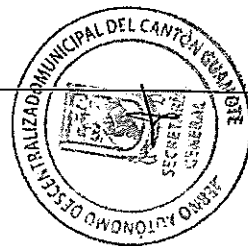
7.	32	HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL			
7.1.		GASTOS DE INVERSION			165,602.07
7.1.01.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
7.1.01.05	32	REMUNERACIONES BASICAS	82,287.72		
7.1.01.06	32	REMUNERACIONES UNIFICADAS	40,670.76	122,958.48	
7.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	32	DECIMOTERCER SUELDO	10,246.54		
7.1.02.04	32	DECIMOCUARTO SUELDO	7,308.00	17,554.54	
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01.		APORTE PATRONAL			
7.1.06.01.01	32	APORTE PATRONAL AL IEES	13,709.87		
7.1.06.01.02	32	APORTE PATRONAL AL SECAP	521.95		
7.1.06.01.03	32	APORTE PATRONAL AL IECE	614.79		
7.1.06.02	32	FONDO DE RESERVA	10,242.44	25,089.35	
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			25,400.00
7.3.08		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			
7.3.08.02	32	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	12,000.00		
7.3.08.04	32	MATERIALES DE OFICINA	200.00		
7.3.08.06	32	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	8,000.00		
7.3.08.11	32	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	5,000.00	25,200.30	
7.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
7.3.14.03	32	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)	200.00	200.00	
7.7.		OTROS GASTOS DE INVERSION			20,000.00
7.7.01.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
7.7.01.02	32	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	20,000.00	20,000.00	
7.5.		OBRAS PUBLICAS			92,677.89
7.5.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.99.		OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.99.0195	32	CIERRE TECNICO DE LAGUNA DE OXIDACION	20,000.00		
7.5.01.99.0195	32	ASIGNACION CONTRAPARTE MANCOMUNIDAD-COLTA GUAMOTE ALAUSI	72,677.89	92,677.89	
8.		GASTOS DE CAPITAL			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION			1,000.00
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.04	32	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	800.00		
8.4.01.07	32	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	200.00	1,000.00	
7.	33	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
7.1.		GASTOS DE INVERSION			104,650.86
7.1.01.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
7.1.01.05	33	REMUNERACIONES BASICAS	66,108.00		
7.1.01.06	33	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13,668.00	79,776.00	
7.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	33	DECIMOTERCER SUELDO	6,648.00		
7.1.02.04	33	DECIMOCUARTO SUELDO	4,050.00	10,708.00	
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01.		APORTE PATRONAL			
7.1.06.01.01	33	APORTE PATRONAL AL IEES	8,895.02		
7.1.06.01.02	33	APORTE PATRONAL AL SECAP	227.64		

304,579.96



7.1.06.01.03	33	APORTE PATRONAL AL IECE	398,88		
7.1.06.02	33	FONDO DE RESERVA	5.645,34	16.166,88	
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			33.800,00
7.3.03.		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS			
7.3.03.01	33	PASAJES AL INTERIOR	200,00		
7.3.03.03	33	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00	2.200,00	
7.3.06.		CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
7.3.06.04	33	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	100,00	100,00	
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.02	33	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS	5.000,00		
7.3.08.04	33	MATERIALES DE OFICINA	500,00		
7.3.08.05	33	MATERIALES DE ASEO	500,00		
7.3.08.11	33	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	5.000,00		
7.3.08.19	33	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	20.000,00	32.500,00	
7.5.		OBRAS PÚBLICAS			
7.5.01.		OBRA DE INFRAESTRUTURA			
7.5.01.01.	33	AGUA POTABLE	-		
8.		GASTOS DE CAPITAL			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN			11.500,00
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.04	33	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000,00		
8.4.01.07	33	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.500,00	11.500,00	
7.		PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS COMUNALES			151.950,88
7.1.		GASTOS DE INVERSIÓN			
7.1.01.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			612.211,21
7.1.01.05	36 (37)	REMUNERACIONES BÁSICAS	395.251,55		
7.1.01.06	36 (37)	REMUNERACIONES UNIFICADAS	66.394,92	459.646,51	
7.1.02.		SALARIOS UNIFICADOS			
7.1.02.03	36 (37)	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	38.303,88		
7.1.02.04	36 (37)	DECIMOTERCER SUELDO	21.518,00	59.821,88	
7.1.06.		DECIMOCUARTO SUELDO			
7.1.06.01.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01.01	36 (37)	APORTE PATRONAL			
7.1.06.01.02	36 (37)	APORTE PATRONAL AL IESS	51.250,55		
7.1.06.01.03	36 (37)	APORTE PATRONAL AL SECAP	905,45		
7.1.06.02	36 (37)	APORTE PATRONAL AL IECE	2.298,22		
7.1.06.02	36 (37)	FONDO DE RESERVA	38.288,55	92.742,82	
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			390.844,65
7.3.02.		SERVICIOS GENERALES			
7.3.02.04	36	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCAJÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS	20.000,00	20.000,00	
7.3.03.		ELEMENTOS OFICIALES			
7.3.03.01	36	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	636,05		
7.3.03.03	36	PASAJES AL INTERIOR	2.800,00	3.436,05	
7.3.04.		VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			
7.3.04.02	36	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
7.3.04.04	36	Edificios, Locales, Residencias y Cables Estructurados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5.000,00		
7.3.04.05	36	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.500,00		
7.3.06.		VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	33.500,00	46.400,00	
7.3.06.05	36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
7.3.06.12	36	Estudio y Diseño de Proyectos	100.308,61	103.308,61	
		SERVICIO DE CAPACITACIÓN	3.200,00		

Egresos en Informática		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		9,700.00	
7.3.07.04	36	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.		VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS	15,000.00		
7.3.08.02	36	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00		
7.3.08.03	36	MATERIALES DE OFICINA	8,000.00		
7.3.08.04	36	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA,	10,000.00		
7.3.08.11	36	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,000.00		118,000.00
7.3.08.13	36	OBRAS PÚBLICAS			
7.5.		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			3,342,655.49
7.5.01.		AGUA POTABLE	149,971.89		
7.5.01.01	36	AGUA POTABLE (TORREPAMPALAN)	1,754,900.00		
7.5.01.02	36	RIEGO Y MANEJO DEL AGUA	79,985.00		
7.5.01.03	36	ALCANTARILLADO	0.00		
7.5.01.05	36	VIALIDAD	84,784.10		
7.5.01.07	36	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	447,588.79		
7.5.01.09	36	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO	225,557.73		
7.5.01.99	36	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	412,868.03		3,155,655.49
7.5.01.09.03	36	MEJORAMIENTO, ARREGLO Y OTROS EN LA GRANJA AGRO-TURISTICA TOTORILLAS Y PISCICULTA ATILLO	60,000.00		
7.5.01.09.02	36	ORGANIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARLAMENTO INDIGENA POPULAR	27,000.00		87,000.00
8.		GASTOS DE CAPITAL			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN			7,300.00
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.04	36	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,300.00		
8.4.01.07	36	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6,000.00		7,300.00
7.	37	PROYECTO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
7.5.		GASTOS DE INVERSIÓN			549,608.75
7.5.01.		OBRAS PÚBLICAS			
7.5.01.08.		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.08.0001	37	HOSPITALES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD			
		APORTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO SECTOR VULNERABLES DEL CANTON, CURSO SER BACHILLER	110,108.75		
7.5.01.08.0002	37	ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE-ADULTOS MAYORES	40,000.00		
7.5.01.08.0003	37	SOSTENIBILIDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE	40,000.00		
7.5.01.08.0004	37	SOSTENIBILIDAD JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE	33,300.00		
7.5.01.08.0005	37	CONVENIOS PARA COFINANCIAMIENTO GADMC-GUAMOTE - MIES AÑO 2021	206,000.00		
7.5.01.08.0006	37	SOSTENIBILIDAD PROTECCIÓN DE LA MUJER Y LA FAMILIA	10,000.00		
7.5.01.08.0007	37	SERVICIO FUNERARIO GRATUITO PERSONAS CON DISCAPACIDADES	10,000.00		
7.5.01.08.0008	37	CONVENIOS Y PROYECTOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	100,000.00		549,608.75
7.	41	OBRAS PÚBLICAS			
7.1.		GASTOS DE INVERSIÓN			455,440.18
7.1.01.		REMUNERACIONES BÁSICAS			
7.1.01.05	41	REMUNERACIONES UNIFICADAS	126,448.60		
7.1.01.06	41	SALARIOS UNIFICADOS	215,384.68		341,833.28
7.1.02.		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	41	DECIMO TERCER SUELDO	28,486.11		
7.1.02.04	41	DECIMO CUARTO SUELDO	15,555.00		44,039.11
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01.		APORTE PATRONAL			
7.1.06.01.01	41	APORTE PATRONAL AL IESS	38,329.41		
7.1.06.01.02	41	APORTE PATRONAL AL SECAP	934.51		



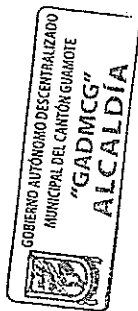
4,163,011.36

549,608.75

455,440.18



7.1.06.01.03	41	APORTE PATRONAL AL IECE	1 709,17		
7.1.06.02	41	FONDO DE RESERVA	28 594,71	69 567,80	
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			577.000,00
7.3.03.		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
7.3.03.01	41	PASAJES AL INTERIOR	500,50		
7.3.03.03	41	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1 000,50	1.500,00	
7.3.04.		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
7.3.04.04	41	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	250 000,50		
7.3.04.05	41	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	50 000,50		
7.3.04.06	41	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	1 000,50	30 . 000,00	
7.3.06.		CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
7.3.06.03	41	SERVICIO DE CAPACITACION	2 500,50		
7.3.06.06	41	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	2 000,50	4.500,30	
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			
7.3.08.03	41	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	146 000,50		
7.3.08.04	41	MATERIALES DE OFICINA	2 300,50		
7.3.08.06	41	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1 300,50		
7.3.08.11	41	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	1 300,50		
7.3.08.13	41	REPUESTOS Y ACCESORIOS	120 300,00	270.000,00	
7.5.		OBRAS PUBLICAS			131.650,00
7.5.01.		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.05.		OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTES Y VIAS			
7.5.01.05	41	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	131.550,00	131.650,00	
7.5.01.05.0014	41	CONTINGENCIA INTERNA GADMCG AÑO 2020	-		
8.		GASTOS DE CAPITAL			
8.4.		BIENES DE LARGA DURACION			10.000,00
8.4.01.		BIENES MUEBLES			
8.4.01.03	41	MOBILIARIOS	10.000,00		
8.4.01.04	41	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-		
8.4.01.05	41	VEHICULOS	-	10.000,00	
1.174.090,18					
5.	51	SERVICIOS DE LA DEUDA			
5.6.		GASTOS CORRIENTES			
5.6.02.		GASTOS FINANCIEROS			435.996,94
5.6.02.01.		INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			
5.6.02.01.01	51	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	354.794,44		
5.6.02.01.02	51	INTERESES PRESTAMO BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR-PLAN MAESTRO	6.480,69		
5.6.02.01.03	51	INTERESES PRESTAMO BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR-RELLENO SANITARIO	5.127,39		
5.6.02.01.04	51	INTERESES PRESTAMO BDE - PRESTAMO SISTEMA AGUA POTABLE PULL GALT (CHACHIPATA, PAGCHA, JATUN LOMA) Y GRANJA SUTIPUD	11.905,95		
5.6.02.01.05	51	INTERESES PRESTAMO BDE - MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS	57.688,55	435.996,94	
5.8.		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			62.000,00
5.8.01.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			
5.8.01.02.	51	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	30.000,00		
5.8.01.02.01	51	APORTE AME	32.000,00	62.000,00	
5.8.01.02.02	51	5% SERVICIOS CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO			
7.		GASTOS DE INVERSION			100.000,00
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			
7.3.02.		SERVICIOS GENERALES			
7.3.02.06	51	EVENTOS CULTURALES FEBRERO - AGOSTO	100.000,00	100.000,00	
9.		APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			



Sr. Delfín Quishpe Apuglón
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE

Tec. Oswaldo Naula
PRESIDENTE COMISION DE ECONOMIA

Dr. Jose Sayay D.
VOLCAL COMISION DE ECONOMIA

Dr. Eulalia Calin
DIRECTORA FINANCIERA
DEL GADMC-GUAMOTE

CERTIFICO:

Ab. Mariene Qain
SECRETARIA-GENERAL

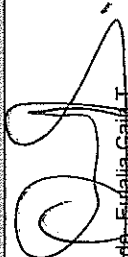
Sr. Segundo Guashpa
VOLCAL COMISION DE ECONOMIA



RESUMEN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2021

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR	%
5.	GASTOS CORRIENTES	2.509.609,10	24,85
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	1.441.266,16	
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	462.346,00	
5.6.	GASTOS FINANCIEROS	435.996,34	
5.7.	OTROS GASTOS CORRIENTES	108.000,00	
5.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.000,00	
7.	GASTOS DE INVERSION	6.810.997,91	67,45
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.699.361,12	
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.075.044,66	
7.5.	OBRAS PUBLICAS	4.016.592,13	
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSION	20.000,00	
8.	GASTOS DE CAPITAL	245.800,00	2,43
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION	245.800,00	
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	531.906,51	5,27
9.6.	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	531906.51	
	TOTAL GASTOS:	10.098.313,51	100,00

Elaborado:


Eudalia-Cañal
Directora Financiera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

DISTRIBUCIÓN "OBRAS Y BIENES" DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2021

	PARTIDA		COMUNIDAD Y OBRA	TOTAL ASIGNACIÓN
1	7.3.08.11.2101	BIENES	COMUNIDAD GUARON COCHABAMBA Adquisición de materiales para la construcción del sistema de agua potable	7.094,99
2	7.3.08.11.2102	BIENES	COMUNIDAD ILLBUN CURIQUINGA Adquisición de materiales para el mejoramiento de agua potable (tanque reservorio y cloración)	6.700,83
3	7.3.08.11.2103	BIENES	COMUNIDAD QUISHUAR YACUÑAY Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potables	3.547,50
4	7.3.08.11.2104	BIENES	COMUNIDAD CHANCHAN TIOCAJAS Adquisición de materiales para el mejoramiento del agua potable mediante bombeo desde la quebrada	11.036,65
5	7.3.08.11.2105	BIENES	COMUNIDAD PULL SAN JOSE adquisicion de materiales para la Construcción y ampliacion del sistema de Agua Potable	11.036,65
6	7.3.08.11.2106	BIENES	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO Adquisición de Materiales para el mejoramiento y reparación total Agua Potable	9.459,99
7	7.3.08.11.2107	BIENES	COMUNIDAD SAN ISIDRO DE CHIPO Adquisición de Materiales para la Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	7.883,32
8	7.3.08.11.2108	BIENES	COMUNIDAD SAN JOSE DE MAYORASGO adquisicion de materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable	6.700,83
9	7.3.08.11.2109	BIENES	COMUNIDAD SANTA TERESITA adquisicion de materiales para la mejoramiento de agua intubada	9.459,99
10	7.3.08.11.2110	BIENES	COMUNIDAD CHAUZAN SAL ALFONSO adquisicion de materiales para sistema de agua potable en la Comunidad chauan san Alfonso , parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	11.036,65
11	7.3.08.11.2111	BIENES	COMUNIDAD SAN JOSE DE TIPIN Adquisicion de materiales para la de sistema de agua potable de la comunidad San José de Tipin parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	9.459,99
12	7.3.08.11.2112	BIENES	COMUNIDAD SAN LUIS DE MAGUAZO adquisicion de materiales para el sistema de agua potable , parroquia palmira, cantón guamote, provincia de chimborazo	6.700,83
13	7.3.08.11.2113	BIENES	COMUNIDAD MERCEDES CADENA Adquisición de materiales para Refacción de Sistema de Agua Potable.	11.036,65
14	7.3.08.11.2114	BIENES	COMUNIDAD SABLOC ROSA INES Adquisicion de materiales para el Sistema de Agua Potable	7.883,32
15	7.3.08.11.2115	BIENES	COMUNIDAD SABLOC CHICO Adquisicion de materiales para mejoramiento del Sistema de Agua Potable.	11.036,65
16	7.3.08.11.2116	BIENES	COMUNIDAD SAN MIGUEL DE CECEL Adquisición de materiales para el Mejoramiento de Sistema de agua potable y bombeo.	6.700,83
17	7.3.08.11.2117	BIENES	COMUNIDAD SANTA CRUZ DE GUAMOTE Adquisición de materiales para Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	11.036,65
18	7.3.08.11.2118	BIENES	COMUNIDAD CHISMAUTE TELAN Adquisicion de materiales para el mejoramiento en el sistema de riego	11.036,65
19	7.3.08.11.2119	BIENES	COMUNIDAD CHAUZAN SANTA CLARITA Adquisicion de materiales para el mejoramiento del sistema de riego	7.883,32
20	7.3.08.11.2120	BIENES	COMUNIDAD LAIME BAJO SAN CARLOS Adquisición de materiales para la construcción de tanque reservorio para el riego tecnificado	11.036,65
21	7.3.08.11.2121	BIENES	COMUNIDAD PULL CHICO Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego	9.459,99
22	7.3.08.11.2122	BIENES	COMUNIDAD PULL MANUEL LASSO Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Rieg	9.459,99
23	7.3.08.11.2123	BIENES	COMUNIDAD PULL QUISHUAR Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego	9.459,99
24	7.3.08.11.2124	BIENES	COMUNIDAD SAN JOSE DE CHACAZA Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego	9.459,99
25	7.3.08.11.2125	BIENES	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE BISHUD Adquisición de Materiales para el Mejoramiento del Sistema de Riego	11.036,65
26	7.3.08.11.2126	BIENES	COMUNIDAD ACHULLAY SAN AGUSTIN Adquisición de materiales para adoquina miento del camino para entrada al cementerio	9.459,99
27	7.3.08.11.2127	BIENES	BARRIO MORAS PAMBA Adquisición de Materiales para Adoquinado de la Calle Principal	9.459,99
28	7.3.08.11.2128	BIENES	BARRIO SAN JUAN SANBORONDON Adquisición de materiales para la construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías.	9.459,99
29	7.3.08.11.2129	BIENES	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CHACAZA Adquisición de Materiales para terminar el adoquinado de la entrada a la comunidad y adoquinar los patios de la comunidad	7.883,32
30	7.3.08.11.2130	BIENES	COMUNIDAD SANANCAGUAN ALTO Adquisicion de materiales para adoquinamiento de la entrada de la comunidad.	9.459,99
31	7.3.08.11.2131	BIENES	COMUNIDAD SANTA LUCIA BRAVO Adquisicion de materiales para la construccion de bordilos y adoquinado	7.883,32
32	7.3.08.11.2132	BIENES	COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ Adquisicion de materiales para adoquinado de camino prencipal de la comunidad de la comunidad Atap Santa Cruz, parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	11.036,65
33	7.3.08.11.2133	BIENES	COMUNIDAD SANTA ROSA DE SAN LUIS Adquisición de materiales para la Ampliación de red Fluido eléctrico de la comunidad.	6.306,65
34	7.3.08.11.2134	BIENES	COMUNIDAD SANANCAGUAN GRANDE Adquisición de materiales para Equipamiento de la casa comunal	11.036,65
35	7.3.08.11.2135	BIENES	BARRIO 24 DE MAYO Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99

36	7.3.08.11.2136	BIENES	BARRIO CARAPUNGO Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
37	7.3.08.11.2137	BIENES	BARRIO CENTRAL Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
38	7.3.08.11.2138	BIENES	BARRIO LOS PALOMOS Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
39	7.3.08.11.2139	BIENES	BARRIO MARIANAS DE JESUS Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
40	7.3.08.11.2140	BIENES	BARRIO SAN JUAN CENTRO Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
41	7.3.08.11.2141	BIENES	BARRIO SAN JUAN PROMEJOAS Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
42	7.3.08.11.2142	BIENES	BARRIO SAN PEDRO Adquisición de materiales la regeneracion urbana	9.459,99
43	7.3.08.11.2143	BIENES	COMUNIDAD LAIME TOTORILLAS Adquisición de materiales para la construcción	7.883,32
44	7.3.08.11.2144	BIENES	COMUNIDAD LIRIO SAN JOSE Adquisición de materiales para la construcción	9.459,99
45	7.3.08.11.2145	BIENES	COMUNIDAD SAN ALFONSO DE TIOCAJAS Adquisición de materiales para la construcción	11.036,65
46	7.3.08.11.2146	BIENES	COMUNIDAD SABLOC SANTA MARTHA Adquisición de materiales para la construcción	7.883,32
47	7.3.08.11.2147	BIENES	COMUNIDAD SABLOC SANTA LETICIA Adquisición de materiales para la construcción	7.883,32
48	7.3.08.11.2148	BIENES	COMUNIDAD TEJAR RAYOLOMAS Adquisición de materiales para la construcción de segunda planta de la casa comunal.	7.883,32
49	7.3.08.11.2149	BIENES	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ICHUBAMBA MILMAHUANCHI Adquisición de materiales para para la construcción de la segunda etapa de la casa comunal.	7.883,32
50	7.3.08.11.2150	BIENES	COMUNIDAD SAN JOSE DE ATILLO Adquisición de materiales para la construcción de una cancha de uso multiple 30x20 con cubierta	6.306,65
51	7.3.08.11.2151	BIENES	COMUNIDAD BARRIO LA VICTORIA Adquisición de materiales para la construcción de la cubierta para la cancha de uso multiple.	9.459,99
52	7.3.08.11.2152	BIENES	COMUNIDAD PULL SAN PEDRO Adquisición de materiales para la construcción del cerramiento de Cementerio	9.459,99
53	7.3.08.11.2153	BIENES	COMUNIDAD SABLOC GAMPALA Adquisición de materiales para refacción de la casa comunal.	7.883,32
54	7.3.08.11.2154	BIENES	COMUNIDAD SACAHAUAN TIOCAJAS Adquisición de materiales de construcción, para la construcción e instalación de tanques reservorios elevados para la comunidad	6.306,65
55	7.3.08.11.2155	BIENES	COMUNIDAD SAN MIGUEL DE CHACAZA Adquisición de Materiales para la Terminación del Cerramiento del Estadio y Baterías sanitarias	9.459,99
56	7.3.08.11.2156	BIENES	COMUNIDAD SAN PEDRO DE AYACO Adquisición de materiales para el muro de estadio de la comunidad	7.883,32
57	7.3.08.11.2157	BIENES	COMUNIDAD SAN VICENTE DE NANZAG Adquisición de materiales para la construccion de cocina de leña	7.883,32
58	7.3.08.11.2158	BIENES	COMUNIDAD TEJAR BALBANERA Adquisición de materiales para Cerramiento del Estadio de la comunidad	7.883,32
59	7.3.08.11.2159	BIENES	COMUNIDAD TELAN LA PLAYA Adquisición de materiales para la construcción de bateria sanitaria para la asolación y equipamiento para la casa comunal	8.671,66
60	7.3.08.11.2160	BIENES	COMUNIDAD TIOCAJAS PALACIO HUATANA Adquisición de materiales de construcción, para la construcción e instalación de tanques reservorios elevados para la comunidad	11.036,65
61	7.3.08.11.2161	BIENES	COMUNIDAD ATAPO SAN FRANCISCO BAJO Adquisicion de Materiales para la construcción de estadio comunitario de la comunidad Atapo San Francisco Bajo, parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	7.883,32
62	7.3.08.11.2162	BIENES	COMUNIDAD ATAPO CULEBRILLAS Adquisición de materiales para terminación cerramiento del estadio de la comunidad atapo culebrillas, parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo	7.883,32
63	7.3.08.11.2163	BIENES	COMUNIDAD ATAPO QUICHALAN Adquisición de materiales para la construcción de cancha uso múltiple en la comunidad atapo quichalan, parroquia Palmira , cantón Guamote, provincia de Chimborazo.	6.306,65
64	7.3.08.11.2164	BIENES	COMUNIDAD GALTE AMBROCIO LASSO Adquisicion de materiales para la construccion de baterías sanitarias (individuales) de la comunidad Galte Ambrocio Lasso, parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	9.459,99
65	7.3.08.11.2165	BIENES	COMUNIDAD GALTE MIRA LOMA Adquisicion de materiales para la construcción de lavanderias personales en comunad Galte Mira Loma, parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	7.166,66
66	7.3.08.11.2166	BIENES	COMUNIDAD PALMIRA DAVALOS Adquisición de materiales para la terminación del cerramiento y graderio estadio de la comunidad de Palmira Dávalos parroquia Palmira cantón Guamote provincia de Chimborazo	7.094,99
67	7.3.08.11.2167	BIENES	COMUNIDAD SAN CARLOS DE TIPIN Adquisicion de materiales para la construccion de estadio de la comunidad San Carlos de Tipin parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	9.459,99
68	7.3.08.11.2168	BIENES	COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMA CHACA Adquisición de materiales para la terminación de centro de capacitación de la comunidad de san miguel de pomachaca parroquia Palmira cantón Guamote provincia de Chimborazo	11.036,65
69	7.3.08.11.2169	BIENES	COMUNIDAD SARA CHUPA adquisición materiales para cerramiento de cementerio comunidad sara chupa de parroquia Palmira , cantón Guamote, provincia de Chimborazo.	7.094,99
70	7.3.08.11.2170	BIENES	COMUNIDAD SAN PEDRO DE YACUPAMBA Adquisicion de materiales para la construccion del cerramiento del cementerio	9.459,99
71	7.3.08.11.2171	BIENES	COMUNIDAD GALTE JATUN LOMA Adquisicion de materiales para construccion de interes comunal	11.036,65
72	7.3.08.11.2172	BIENES	COMUNIDAD GRANJA DE SUTIPUD Adquisición de materiales para construccion de interes comunal	6.306,65
73	7.3.08.11.2173	BIENES	COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO Adquisicion de materiales para construccion de interes comunal	7.883,32
74	7.3.08.11.2174	BIENES	COMUNIDAD TIPIN TABLAS PAMBA Adquisicion de materiales para construccion de interes comunal	7.094,99

75	7.3.08.11.2175	BIENES	COMUNIDAD ATAPO QUILLOTURO Aquisición de mangueras para el mejoramiento del sistema de riego , de la comunidad Atapo Quilloturo, parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	9.459,99
76	7.3.08.11.2176	BIENES	COMUNIDAD GUARGUALLA SAN ISIDRO Obras de Interes comunal	6.306,65
77	7.3.08.11.2177	BIENES	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SANTA TERESITA K1 Obras de Interes comunal	6.449,99
78	7.3.08.11.2178	BIENES	COMUNIDAD GAURÓN Obras de Interes comunal	7.094,99
79	7.3.08.11.2179	BIENES	COMUNIDAD ICHUJAMBA BAJO Obras de Interes comunal	6.306,65
80	7.3.08.11.2180	BIENES	PRE COMUNA BAZÁN CHICO Obras de Interes comunal	7.094,99
81	7.3.08.11.2181	BIENES	COMUNIDAD IAGMO CHACA PALAN Obras de Interes comunal	6.306,65
82	7.3.08.11.2182	BIENES	COMUNIDAD TRANCA PUCARA Obras de Interes comunal	6.306,65
83	7.3.08.11.2183	BIENES	COMUNIDAD YANA CHAGUARI Obras de Interes comunal	6.306,65
84	7.3.08.11.2184	BIENES	COMUNIDAD SAN JOSE DE TUNGUIZA Obras de Interes comunal	5.912,49
85	7.3.08.11.2185	BIENES	COMUNIDAD PUCATOTORA Obras de Interes comunal	6.700,83
86	7.3.08.11.2186	BIENES	COMUNIDAD TRANCA SHULPUJ Obras de Interes comunal	6.306,65
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SSITEMA DE RIEGO				732.181,45

				TOTAL ASIGNACIÓN
87	7.3.15.12.2101	BIENES	COMUNIDAD CONCEPCION EL MOLINO Fomento Productivo	8.446,42
88	7.3.15.12.2102	BIENES	COMUNIDAD LIRIO SAN GONZALO Fomento Productivo (Ovinos Mejorados)	7.883,32
89	7.3.15.12.2103	BIENES	COMUNIDAD PULL GRANDE Fomento Productivo (Ovinos Mejorados)	11.036,65
90	7.3.15.12.2104	BIENES	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE ENCALADO Compra de ovinos mejorados	7.883,32
91	7.3.15.12.2105	BIENES	COMUNIDAD SAN ISIDRO DE SABLOG Fomento Productivo (bovinos mejorados)	9.459,99
92	7.3.15.12.2106	BIENES	COMUNIDAD SAN JOSE DE SABLOG Fomento Productivo (bovinos mejorados)	9.459,99
93	7.3.15.12.2107	BIENES	COMUNIDAD SAN MIGUEL DE ENCALADO Compra de bovinos mejorados	6.700,83
94	7.3.15.12.2108	BIENES	COMUNIDAD SAN PABLO DE GRAMAPAMBA Fomento productivo Compra de ovinos mejorados	9.459,99
95	7.3.15.12.2109	BIENES	COMUNIDAD SANTA CRUZ DE ALIVIA Fomento productivo Compra de bovinos mejorados	7.883,32
96	7.3.15.12.2110	BIENES	COMUNIDAD SANTA ROSA DE SABLOG GRANDE Fomento Productivo (vacunas mejoradas)	6.700,83
97	7.3.15.12.2111	BIENES	COMUNIDAD TIOCAJAS TOMALOMA Fomento Productivo (Bovino Mejorados)	7.883,32
98	7.3.15.12.2112	BIENES	COMITÉ DESARROLLO GALTE LAIME Fomento Productivo (ovinos Mejorados)	7.883,32
99	7.3.15.12.2113	BIENES	COMUNIDAD ATAPO EL CARMEN fomento productivo compra de ovinos con el pp de 2021 -2022	11.036,65
100	7.3.15.12.2114	BIENES	COMUNIDAD GALTE CACHIPATA fomento productivo compra de ovinos mejorados con el pp 2019-2020 -2021	6.306,65
101	7.3.15.12.2115	BIENES	COMUNIDAD GALTE PAKCHA Fomento productivo compra de ovinos mejorados	8.671,66
102	7.3.15.12.2116	BIENES	COMUNIDAD GALTE SAN JUAN Fomento Productivo (Bovinos Raza Mejoradas)	9.459,99
103	7.3.15.12.2117	BIENES	COMUNIDAD SAN JUAN DE TIPIN para el fomento productivo compra de ovinos	9.854,15
104	7.3.15.12.2118	BIENES	COMUNIDAD TIPIN CHCALLO para el fomento productivo compra de ovinos mejorados	7.742,55
105	7.3.15.12.2119	BIENES	COMUNIDAD TIPIN SAN JAVIER ALTO para el fomento productivo compra de ovinos mejorados	6.334,81
106	7.3.15.12.2120	BIENES	COMUNIDAD LAIME CAPULISPUNGO Fomento Productivo (Pastos Mejorados)	9.854,15
107	7.3.15.12.2121	BIENES	COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA fomento productivo compra semilla de pasto mejorado DE LA COMUNIDAD DE ATAPO SANTA ELENA PARROQUIA PALMIRA CANTON GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO	8.446,42
108	7.3.15.12.2122	BIENES	COOPETATIVA GALTE LAIME adquisición de materiales para el fomento productivos de compra de abonos químicos y otros para la comunidad cooperativa galte laime parroquia palmira cancton guamote, provincia de chimborazo	9.854,15
109	7.3.15.12.2123	BIENES	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE CUATRO ESQUINAS fomento productivo compra de abono arganico comunidad san francisco 4 esquinas parroquia palmira, perteneciente al canton guamote	8.446,42
110	7.3.15.12.2124	BIENES	COMUNIDAD SAN VICENTE DE TIPIN compra de compra de pastos mejorados comunidad san Vicente de tipin parroquia Palmira cantón Guamote, provincia de Chimborazo	7.038,68
FOMENTO PRUDUCTIVO				203.727,58

				TOTAL ASIGNACIÓN
111	7.5.01.05.2101	OBRAS	COMUNIDAD CENAN Apertura y lastrado de todas las carretera ramales dentro de la comunidad	7.314,65
112	7.5.01.05.2102	OBRAS	COMUNIDAD SAN VICENTE DE TABILLAS Lastrado de la carretera dentro de la comunidad	9.459,99
113	7.5.01.05.2103	OBRAS	COMUNIDAD SANJA LOMA Ampliación y lastrado de la comunidad	6.306,65
114	7.5.01.05.2104	OBRAS	COMUNIDAD SABLOC SAN FRNACISCO Apertura de camino vial.	6.700,83
115	7.5.01.05.2105	OBRAS	COMUNIDAD SAN LORENZO DE TELAN Lastrado de la via comunal	9.459,99
116	7.5.01.05.2106	OBRAS	COMUNIDAD SANTA ROSA DE LIMA Mantenimiento del camino de la comunidad.	7.883,32

117	7.5.01.05.2107	OBRAS	COMUNIDAD ATAPO SAN FRANCISCO ALTO Apertura de via comunitario de comunidad Atapo San Francisco Alto parroquia palmira canton guamote porvincia de chimboraz	6.700,83
118	7.5.01.05.2108	OBRAS	COMUNIDAD ATAPO SILLA CAJAS lastrado camino vecinal de la comunidad atapo silla cajas, parroquia Palmira, perteneciente al cantón Guamote	7.883,32
119	7.5.01.05.2109	OBRAS	COMUNIDAD ATAPO LARCA PAMBA Mantenimiento de camino vecinal de la comunidad atapo larca pamba, parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimboraz	6.700,83
120	7.5.01.05.2110	OBRAS	COMUNIDAD GALTE BISÑAG Mantenimiento de caminos de la comunidad Galte Bisñag, parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	9.459,99
121	7.5.01.05.2111	OBRAS	COMUNIDAD LETRA SAN PABLO Mejoramiento de la via comunal de la comunidad Letra San Pablo parroquia palmira canton guamote porvincia de chimborazo	6.700,83
MANTENIMIENTO DE VIALIDAD				84.571,22

				TOTAL ASIGNACIÓN
122	7.5.01.07.2101	OBRAS	COMUNIDAD PUCA TOTRAS Alumbrado publico	6.700,83
123	7.5.01.07.2102	OBRAS	COMUNIDAD ISHBUC UTUCUN Electrificación y alumbrado publico de la comunidad	9.459,99
124	7.5.01.99.2101	OBRAS	COMUNIDAD ATILLO Obras de Interes comunal	11.036,65
125	7.5.01.99.2102	OBRAS	COMUNIDAD GOSOY SAN LUIS Obras de Interes comunal	7.883,32
126	7.5.01.99.2103	OBRAS	COMUNIDAD GUANILCHI Obras de Interes comunal	9.459,99
127	7.5.01.99.2104	OBRAS	COMUNIDAD GUARGUALLA GRANDE Obras de Interes comunal	7.883,32
128	7.5.01.99.2106	OBRAS	COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Obras de Interes comunal	11.036,65
129	7.5.01.99.2107	OBRAS	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CEBADAS Obras de Interes comunal	9.459,99
130	7.5.01.99.2108	OBRAS	COMUNIDAD TRES AGUAS Obras de Interes comunal	7.883,32
131	7.5.01.99.2109	OBRAS	COMUNIDAD VÍA ORIENTE Obras de Interes comunal	9.459,99
132	7.5.01.99.2110	OBRAS	COMUNIDAD AIRÓN CRUZ Obras de Interes comunal	7.883,32
133	7.5.01.99.2112	OBRAS	COMUNIDAD BAZÁN GRANDE Obras de Interes comunal	7.883,32
134	7.5.01.99.2113	OBRAS	COMUNIDAD CECEL AIRÓN Obras de Interes comunal	9.459,99
135	7.5.01.99.2114	OBRAS	COMUNIDAD COFRADÍA LA INMACULADA Obras de Interes comunal	7.883,32
136	7.5.01.99.2116	OBRAS	COMUNIDAD GOSOY SAN ALBERTO Obras de Interes comunal	7.883,32
137	7.5.01.99.2118	OBRAS	COMUNIDAD LA TRANCA SAN LUIS Obras de Interes comunal	9.459,99
138	7.5.01.99.2121	OBRAS	COMUNIDAD RETEN ICHUBAMBA Obras de Interes comunal	11.036,65
139	7.5.01.99.2122	OBRAS	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE CEBADAS Obras de Interes comunal	7.094,99
140	7.5.01.99.2127	OBRAS	COMUNIDAD CHAUZAN TOTORILLAS Obras de Interes comunal	11.036,65
141	7.5.01.99.2128	OBRAS	COMUNIDAD CHISMAUTE ALTO Obras de Interes comunal	11.036,65
142	7.5.01.99.2129	OBRAS	COMUNIDAD CHISMAUTE YURAC RUMI Obras de Interes comunal	9.459,99
143	7.5.01.99.2130	OBRAS	COMUNIDAD COCHALOMA TOTORILLAS Obras de Interes comunal	9.459,99
144	7.5.01.99.2131	OBRAS	COMUNIDAD CUMANDA EL MOLINO Obras de Interes comunal	7.883,32
145	7.5.01.99.2132	OBRAS	COMUNIDAD GUALIPITE JATUNPAMBA Obras de Interes comunal	9.459,99
146	7.5.01.99.2133	OBRAS	COMUNIDAD INMACULADA CONCEPCION Obras de Interes comunal	8.671,66
147	7.5.01.99.2134	OBRAS	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE TELAN Obras de Interes comunal	9.459,99
148	7.5.01.99.2135	OBRAS	COMUNIDAD SAN JOSE DE CECEL Obras de Interes comunal	7.883,32
149	7.5.01.99.2136	OBRAS	COMUNIDAD SAN JOSE DE ENCALADO Obras de Interes comunal	8.671,66
150	7.5.01.99.2138	OBRAS	COMUNIDAD SAN PABLO DE GUANTUG Obras de Interes comunal	11.036,65
151	7.5.01.99.2139	OBRAS	COMUNIDAD SANTA ANA DE GUAMOTE Obras de Interes comunal	8.671,66
152	7.5.01.99.2140	OBRAS	COMUNIDAD SANTA ANA DE MANCERO Obras de Interes comunal	9.459,99
153	7.5.01.99.2141	OBRAS	COMUNIDAD SANTA ROSA DE GUADALUPE Obras de Interes comunal	7.883,32
154	7.5.01.99.2142	OBRAS	CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS	63.066,57
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE INTERES COMUNAL				351.990,35

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE PROYECTOS DE OBRAS AÑO 2021

1.400.755,49


LCDR. EULALIA CAIN
 DIRECTORA FINANCIERA